

Auditoría Financiera

OXFAM INTERMÓN

***PROYECTO PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA,
ACUERDO DE DONACIÓN NO. TF015862, FINANCIADO POR EL BANCO
INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)***

Del 14 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016

Carta de Transmisión

Antecedentes y Objetivos de la Auditoría.....	1
Alcance de la Auditoría.....	2
Resultados de la Auditoría.....	3

Estados de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones Acumuladas

Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones Acumuladas.....	5
Estado de Fuentes y Usos de Fondos.....	7
Estado de Inversiones Acumuladas.....	8
Notas a los Estados Financieros.....	9

Estado de Solicitudes de Desembolsos

Informe de los Auditores Independientes sobre el Estado de las Solicitudes de Desembolsos.....	12
Estado de Solicitudes de Desembolsos.....	14

Estado de la Cuenta Especial

Informe de los Auditores Independientes sobre el Estado de la Cuenta Especial.....	15
Estado de la Cuenta Especial.....	17

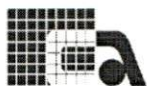
Cláusulas del Acuerdo

Informe de los Auditores Independientes sobre Cumplimiento de las Cláusulas del Acuerdo.....	18
Cláusulas del Acuerdo.....	19

Control Interno

Informe de los Auditores Independientes sobre Control Interno.....	26
--	----

Annex (Global Partnership for Social Accountability -GPSA-).....



CAMPUSANO & ASOCIADOS, SRL
Audítores - Consultores - Contadores

Firma Miembro de:



leading edge alliance
innovation • quality • excellence

Av. 27 de Febrero Esq. Nuñez de Cáceres Edif. Casa Cuella 200
Piso. P.O. Box 1405 Tel: (809) 537-7775-75 Fax: (809) 537-1265
E-mail: campusanoysocios@codetel.net.do
Santo Domingo, Dominican Republic
RNC-101-55247-2

The Leading Edge Alliance is a
worldwide alliance of independent,
unrelated, owned, subsidiary and
consulting firms.

Carta de Transmisión

Sres.

Oxfam Intermón

Prácticas de Buen Gobierno en la República Dominicana

Santo Domingo, República Dominicana

Distinguidos señores:

Este informe presenta los resultados de la auditoría financiera del Proyecto “**Prácticas de Buen Gobierno en la República Dominicana**” del 14 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016, ejecutado por **OXFAM INTERMÓN** bajo el **Acuerdo de Donación No. TF015862**, financiado por el **Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)**.

I. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), por consiguiente, incluyó la revisión de documentos y la estructura de control interno de la parte y copartes, así como los procedimientos que consideramos necesarios según las circunstancias para:

- 1) Expresar una opinión sobre si los Estados de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones Acumuladas presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la ejecución financiera de las actividades del proyecto, la presentación de los resultados financieros acumulados, reportados como incurridos y si estos son aplicables y asignados razonablemente de acuerdo con los términos del acuerdo del proyecto.
- 2) Determinar si la estructura de control interno de la parte y copartes en la administración del proyecto del 14 de enero 2014 al 30 de junio de 2016, es adecuada para administrar las actividades del mismo de acuerdo con los requerimientos del **BIRF**.
- 3) Evaluar si el proyecto cumplió en todos los aspectos importantes, con los términos del contrato de Donación No. **TF015862**, de acuerdo a las leyes y regulaciones aplicables al mismo, que pudieran afectar los Estados de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones Acumuladas, basados en los costos incurridos y los objetivos del proyecto.
- 4) Emitir una opinión sobre el Estado de Solicitudes de Desembolso (**SOEs**), correspondiente a los certificados de gastos presentados al **BIRF**.
- 5) Emitir una opinión sobre si el Estado de la Cuenta Especial utilizada para manejar los fondos del proyecto, presenta razonablemente la disponibilidad de fondos al cierre del ejercicio.

II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

En nuestra revisión, examinamos los Estados de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones Acumuladas, la revisión de la estructura del control interno de la parte y copartes, en la administración del proyecto del 14 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016, los términos del acuerdo de Donación No. **TF015862**, de acuerdo a las leyes y regulaciones aplicables al proyecto, el Estado de Solicitudes de Desembolsos(**SOEs**), correspondiente a los certificados de gastos presentados al **BIRF**, la disponibilidad de fondos al cierre del ejercicio a través del Estado de la Cuenta Especial, así como los montos presupuestados por renglones, costos reportados por el proyecto como incurridos en el ejercicio cubierto por la auditoría y los ingresos recibidos del **BIRF**.

Los procedimientos de auditoría más importantes aplicados durante nuestro examen, fueron los siguientes:

Estado de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones Acumuladas

1. Revisar que los gastos fueron efectuados de conformidad con el documento del proyecto.
2. Revisar que los gastos están apoyados por documentos fidedignos.
3. Determinar si los avances solicitados son justificables de conformidad con los términos del acuerdo y representan necesidades efectivas de los períodos cubiertos y si coinciden con el plan de trabajo.
4. Revisar que los desembolsos realizados para la ejecución del proyecto están de acuerdo con el presupuesto.

Estado de Solicitudes de Desembolsos (SOEs)

El objetivo principal de la auditoría es comprobar que los gastos que conforman el total de los reintegros solicitados están soportados, reposan en los archivos del prestatario, fueron debidamente autorizados, son aceptables de acuerdo con los términos del contrato de préstamo y fueron contabilizados correctamente.

La información contenida en las certificaciones de gastos o de fondos, es responsabilidad de la parte y copartes.

Estructura de Control Interno

La evaluación de la estructura de control interno, se basó en:

1. Obtener una comprensión adecuada de la estructura de control interno para planear la auditoría y determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de las pruebas.
2. Determinar, si el Proyecto mantiene cuentas bancarias separadas para sus actividades y si los controles internos son adecuados.
3. Evaluar los controles internos establecidos para asegurar el cumplimiento con los términos del acuerdo y que tengan un efecto importante sobre los informes financieros.

II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA--Continuación

Cumplimiento con los Términos del Acuerdo

Como parte del objetivo de obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones Acumuladas, están libres de errores materiales, hemos evaluado el cumplimiento del proyecto con los términos del Acuerdo.

En nuestra auditoría aplicamos los siguientes procedimientos:

1. Evaluación de los controles internos utilizados para asegurar el cumplimiento con los términos del Acuerdo.
2. Determinar si los fondos del proyecto han sido utilizados para propósitos autorizados y concordantes con los términos del acuerdo. En caso contrario, identificar los costos como desautorizados.
3. Diseño de los pasos para examinar el cumplimiento con los términos del acuerdo, para detectar situaciones intencionales o no intencionales de incumplimientos que pudiesen afectar materialmente los informes financieros.
4. Identificar los términos del acuerdo para determinar, cuales obligaciones, de ser observadas, tendrán un efecto directo y material en los informes financieros.

Estado de la Cuenta Especial

La Cuenta Especial es un convenio de manejo de un fondo rotatorio bajo el cual **BIRF**, hace anticipos de fondos a una cuenta especial en el Banco Central o un banco comercial.

El efectivo disponible en la Cuenta Especial es de uso restringido para ser utilizado únicamente para los fines del proyecto y según las cláusulas del convenio de donación firmado entre **Oxfam Intermón** y el **BIRF**. Cuando se termine la ejecución del proyecto, los fondos no utilizados serán devueltos para reintegrarlos a los aportes de acuerdo con las estipulaciones del convenio de financiamiento.

El objetivo principal de la auditoría de la Cuenta Especial es aseverar si el balance de dicha cuenta está razonablemente presentado, y que los pagos hechos a través de dicha cuenta son correctos y están de acuerdo con los requerimientos del Acuerdo de Donación.

III. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Efectuamos la auditoría de los Estados de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones Acumuladas del proyecto “*Prácticas de Buen Gobierno en la República Dominicana*” del 14 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016, bajo el Acuerdo de Donación No. **TF015862**. La preparación y presentación razonable de estos estados es responsabilidad de la Administración del proyecto. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados en base a nuestra auditoría.

En nuestra opinión, los Estados de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones Acumuladas, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, el flujo acumulado de efectivo del proyecto “*Prácticas de Buen Gobierno en la República Dominicana*” del 14 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016, bajo el Acuerdo de Donación No. **TF015862**.

III. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA--Continuación

Estados de Solicitudes de Desembolsos (SOEs)

Realizamos una revisión aleatoria de los documentos soportes de las solicitudes de desembolsos, tomando en consideración las diferentes categorías de gastos señaladas en el Acuerdo de Donación No.**TF015862**, del proyecto.

En nuestra opinión, el Estado de Solicitudes de Desembolsos presenta razonablemente los certificados de gastos (**SOEs**) presentados al **Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)**, del proyecto "**Prácticas de Buen Gobierno en la República Dominicana**" del 14 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016 y los gastos presentados son elegibles para ser financiados bajo el Acuerdo de donación No.**TF015862**. De igual manera los procedimientos de contabilidad y de control interno utilizados en la preparación de los **SOEs** son razonablemente adecuados y la Administración del proyecto, ha mantenido la documentación adecuada para respaldar las solicitudes de reembolsos de los gastos incurridos.

Estructura de Control Interno

Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los Estados de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones Acumuladas del proyecto No.**TF015862**, obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno de la parte y de las copartes, en la Administración de las actividades del proyecto y evaluamos el riesgo de control para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los Estados de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones Acumuladas y no para expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno y por lo tanto no la expresamos.

Mientras que el propósito de nuestra consideración sobre la estructura de control interno no fue proveer seguridad sobre el mismo, indicamos que no observamos ningún asunto relacionado con la estructura de control interno y su funcionamiento, que consideramos sea una condición reportable en nuestros informes sobre los Estados de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones Acumuladas, bajo los requerimientos de contabilidad del **BIRF**.

Estado de la Cuenta Especial

Oxfam Intermón, abrió una cuenta en el Banco Popular Dominicano, S. A., la Cuenta Especial No.784448961 con un valor de US\$255,000, los cuales fueron transferidos a la parte y las copartes para cubrir compromisos del proyecto.

Como parte de nuestro trabajo, realizamos una revisión de la conciliación de la Cuenta Especial y presentamos un estado detallado de la disponibilidad de la misma a la fecha de cierre conjuntamente con un informe independiente cuya opinión es limpia.



Av 27 de Febrero Esq. Núñez de Cáceres Edif. Casa Cuello 2do.
Piso, PO Box 1465 Tel. (809) 537-7775-76 * Fax. (809) 530-1288
E-mail: campusanoyasoc@codetel.net.do
Santo Domingo, Dominican Republic
RNC-101-56287-2

The Leading Edge Alliance is a
worldwide alliance of major
independently owned accounting and
consulting firms.

Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones Acumuladas

Sres.

Oxfam Intermón

Prácticas de Buen Gobierno en la República Dominicana

Acuerdo de Donación No. TF015862

Santo Domingo, República Dominicana

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan, los cuales comprenden el Estado de Fuentes y Usos de Fondos del 14 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016 y el Estado de Inversiones Acumuladas, al 30 de junio de 2016, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, del proyecto “***Prácticas de Buen Gobierno en la República Dominicana***”, administrado por ***Oxfam Intermón***, financiado con recursos del Acuerdo de Donación No. ***TF015862*** del ***Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)***.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración del proyecto es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones Acumuladas, de conformidad a los requerimientos de contabilidad del ***Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)***. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados referidos libres de errores materiales, como consecuencia de errores o fraudes, así como seleccionar y aplicar políticas de contabilidad apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de los Estados de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones Acumuladas en base a nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (***NIA***) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (***IFAC***). Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones Acumuladas están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo una evaluación de los riesgos materiales en los estados financieros, como consecuencia de errores o fraude. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del proyecto.

Una auditoria también incluye una evaluación de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones hechas por la Gerencia, así como una evaluación global de la presentación de los estados financieros.

Creemos que la evidencia que hemos obtenido son suficientes y apropiadas para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los Estados de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones Acumuladas, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, el flujo acumulado de efectivo del proyecto ***“Prácticas de Buen Gobierno en la República Dominicana”***, bajo el acuerdo de Donación No. TF015268 del 14 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016, de conformidad con los requerimientos de contabilidad del ***Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)***.

Asunto de Énfasis

Sin calificar la opinión, como se indica en la nota 2, la Administración del proyecto tiene como política preparar los estados financieros sobre la base de contabilidad de ingresos y desembolso de efectivo (fuentes y usos). De acuerdo con esta base, el único activo reconocido es el efectivo, y por ende no se registran pasivos. Todas las transacciones son registradas como recepciones o desembolsos de efectivo. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), aceptan este método, pero motivan la adopción del método de lo devengado ser más completo.


Contadores Públicos Autorizados
Registro I. C. P. A. R. D. Núm. 71

Santo Domingo, D. N., República Dominicana
08 de febrero de 2017

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS

OXFAM INTERMÓN

PROYECTO PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, ACUERDO DE DONACIÓN NO. TF015862, FINANCIADO POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)

Del 14 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016

<u>Fuentes de Fondos</u>	<u>US\$</u>
Donación del BIRF (*)	677,689
Total fondos recibidos	677,689
 <u>Usos de Fondos</u>	
Servicios de Consultores	23,842
Formación	16,586
Bienes	6,672
Costos de Operaciones	455,527
Otros	5,717
Total de desembolsos efectuados--Nota 5	508,344
 Fondos por aplicar	169,345
 <u>Partidas en conciliación:</u>	
Desembolsos pendientes de justificación--Nota 4	67,406
Intereses	(321)
Cargos bancarios	77
	67,162
 Efectivo disponible--Nota 3	102,183

(*) Véase detalle en el Estado de Solicitudes de Desembolsos.

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

OXFAM INTERMÓN

**PROYECTO PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA,
ACUERDO DE DONACIÓN NO. TF015862, FINANCIADO POR EL BANCO INTERNACIONAL
DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)**

Al 30 de junio de 2016

Expresado en US\$

<u>Categoría de Inversión</u>	<u>Durante el período</u>		<u>Acumulado al 30-06-2016</u>	
	<u>BIRF</u>	<u>Total</u>	<u>BIRF</u>	<u>Total</u>
Servicios de Consultores	23,842	23,842	23,842	23,842
Formación	16,586	16,586	16,586	16,586
Bienes	6,672	6,672	6,672	6,672
Costos de operaciones	455,527	455,527	455,527	455,527
Otros	5,717	5,717	5,717	5,717
	<u>508,344</u>	<u>508,344</u>	<u>508,344</u>	<u>508,344</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

OXFAM INTERMÓN

PROYECTO PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, ACUERDO DE DONACIÓN NO. TF015862, FINANCIADO POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)

Del 14 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016

NOTA1-- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En enero de 2014, *Oxfam Intermón*, suscribió un acuerdo de donación con el *Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)*, para un financiamiento de US\$727,983, con el propósito de promover la transparencia y rendición de cuentas de las entidades del Estado (central y local) y la participación colaborativa Estado-Sociedad civil para impulsar una política fiscal más justa, participativa y de calidad fortaleciendo el buen gobierno.

Principales Objetivos del Proyecto

- Que la ciudadanía organizada sea capaz de obtener información comprensible sobre el uso de los recursos del presupuesto nacional y de utilizar esta información para velar por el mejor desempeño de la gestión pública.
- Que las OSCs y movimientos ciudadanos contribuyan con propuestas concretas al desarrollo, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos públicos.
- Las organizaciones, los movimientos de la sociedad civil y las instituciones del Estado incrementen su capacidad de diálogo democrático e implementen acciones colaborativas orientadas a mejorar el desempeño y la calidad del gasto público.

Costo del Proyecto

El costo total del proyecto, financiado por el *BIRF*, es como sigue:

<i>Categoría de Inversión</i>	<i>US\$</i>
Servicios de consultores	49,608
Formación	21,001
Bienes	7,827
Costos de operaciones	641,528
Otros	8,020
	<u><u>727,984</u></u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

NOTA 2--RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES

Un resumen de las principales políticas de contabilidad utilizadas por la Administración del proyecto, en la preparación de los Estados de Fuentes y Usos de los Fondos y de Inversiones Acumuladas al 30 de junio de 2016, como sigue:

Bases de control, Registro Contable y Presentación de los Estados de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones Acumuladas

De acuerdo con el contrato de donación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) No. TF015862, los Estados de Fuentes y Usos y de Inversiones Acumuladas fueron preparados sobre la base de contabilidad de ingresos y desembolsos de efectivo (fuentes y usos). De acuerdo con esta base, el único activo reconocido es el efectivo y por ende, no se registra pasivos. Todas las transacciones son registradas como recepciones o desembolso de efectivo. Las transacciones no monetarias no se reconocen en los Estados de Fuentes y Usos y de Inversiones Acumuladas. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), aceptan este método pero motivan la adopción del método de lo devengado por ser más completo.

Para fines de control presupuestal y contable, la Administración del proyecto mantiene registros separados del proyecto en base al efectivo recibido y desembolsado, preparando sobre esta base los Estados de Fuentes y Usos y de Inversiones Acumuladas, para cumplir con los requerimientos del organismo financiador.

Unidad Monetaria

Las cifras de los Estados de Fuentes y Usos y de Inversiones Acumuladas del proyecto, están expresadas en dólares estadounidenses (US\$). Las transacciones en pesos dominicanos (RD\$), fueron convertidos a dólares utilizando la tasa de cambio a la cual se hizo la transferencia de la cuenta del Banco Popular Dominicano, S. A., a la cuenta de la parte y las copartes.

Usos de Fondos

Las inversiones representan los fondos desembolsados aplicados a las distintas categorías estipuladas en el acuerdo de donación No. **TF015862**.

Fondos Recibidos

Los fondos recibidos del *Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)*, son reconocidos en el proyecto como financiamiento cuando son transferidos a la cuenta especial del Banco Popular Dominicano, S. A.

Los fondos son de uso restringido para ser usados únicamente en los fines del proyecto y según las cláusulas firmadas entre la *Oxfam Intermón* y el *BIRF*. Cuando se termine la ejecución del proyecto de donación, los fondos no usados serán devueltos al *BIRF*. Los bienes adquiridos del proyecto son propiedad de uso restringido y para fines de este hasta su conclusión.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

NOTA 3--EFECTIVO DISPONIBLE

El efectivo disponible, al 30 de junio de 2016, es como sigue:

<i>Detalle</i>	<i>US\$</i>
Banco Popular Dominicano, S. A., No. 7844448961	<u><u>102,183</u></u>

NOTA 4--DESEMBOLSOS

Al 30 de junio de 2016, representan valores entregados a las copartes, las cuales están pendientes de justificaciones de gastos. El detalle de estos valores, es como sigue:

<i>Copartes</i>	<i>US\$</i>
Ciudad Alternativa	37,305
FEDECARES	30,101
	<u><u>67,406</u></u>

NOTA 6--EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución de los fondos del proyecto, fue como sigue:

	<i>Presupuesto</i>	<i>Ejecución</i>	<i>%</i>
Servicios de Consultores	49,608	23,842	48.06
Formación	21,001	16,586	78.98
Bienes	7,827	6,672	85.24
Costos de operaciones	641,528	455,527	71.01
Otros	8,020	5,717	71.28
	<u><u>727,984</u></u>	<u><u>508,344</u></u>	<u><u>69.83</u></u>

Al 30 de junio de 2016, la ejecución realizada del Proyecto, presenta un 70% del acuerdo de donación.



Informe de los Auditores Independientes sobre el Estado de Solicitudes de Desembolsos

Sres.

Oxfam Intermón

Prácticas de Buen Gobierno en la República Dominicana

Acuerdo de Donación No.TF015862

Santo Domingo, República Dominicana

Hemos examinado el Estado de Solicitudes de Desembolsos correspondiente a los certificados de Gastos (***SOEs***) presentados al ***Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)*** por ***Oxfam Intermón***, del 14 de enero de 2014 Al 30 de junio de 2016, en respaldo de las solicitudes de desembolso de fondos para el ***proyecto “Prácticas de Buen Gobierno en la República Dominicana***, financiado bajo el acuerdo de donación No.***TF015862***.

Responsabilidad de la Administración por el Estado de Solicitudes de Desembolsos

La Administración del proyecto es responsable por la preparación y presentación razonable del Estado de Solicitudes de Desembolsos, de conformidad con los requerimientos de contabilidad del ***Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)***. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado referidos libre de errores materiales, como consecuencia de errores o fraude, así como seleccionar y aplicar políticas de contabilidad apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca del Estado de Solicitud de Solicitudes de Desembolsos en base a nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (***NIA***), emitida por la Federación Internacional de Contadores (***IFAC***). Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el Estado de Solicitudes de Desembolsos está libre de errores materiales. Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en el Estado de Solicitudes de Desembolsos. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo una evaluación de los riesgos materiales en el Estado de Solicitudes de Desembolsos, como consecuencia de errores o fraudes. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, hemos considerado el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del Estado de Solicitud de Solicitudes de Desembolsos, a fin de diseñarlos procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del proyecto. Una auditoría también incluye una evaluación de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones hechas por la Gerencia, así como una evaluación global de la presentación de Estado de Solicitudes de Desembolsos.

Opinión

En nuestra opinión, el Estado de Solicitudes de Desembolsos presenta razonablemente los certificados de Gastos (SOEs) sometidos al *Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)*, del 14 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016. Asimismo: (a) dichos gastos son elegibles para ser financiados bajo el acuerdo de donación No. **TF015862**; (b) los procedimientos de contabilidad y de control interno utilizados en la preparación de los SOEs son adecuados, y *Oxfam Intermón*, ha mantenido la documentación adecuada para respaldar las solicitudes de reembolso de los gastos incurridos; y (c) los fondos del acuerdo de donación No. **TF015862** han sido utilizados únicamente para los fines del proyecto.


Contadores Públicos Autorizados
Registro I. C. P. A. R. D. Núm. 71

Santo Domingo, D. N., República Dominicana
08 de febrero de 2017

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS

OXFAM INTERMÓN

**PROYECTO PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA,
ACUERDO DE DONACIÓN NO. TF015862, FINANCIADO POR EL BANCO
INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)**

Del 14 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016

Expresado en US\$

<i>Número de Solicitud</i>	<i>Fecha</i>	<i>Desembolsos realizados por el Banco</i>
1	20/05/2014	255,000
2	23/09/2015	204,293
3	07/06/2016	218,396
		<u>677,689</u>



Informe de los Auditores Independientes sobre el Estado de la Cuenta Especial

Sres.

Oxfam Intermón

Prácticas de Buen Gobierno en la República Dominicana

Acuerdo de Donación No. TF015862

Santo Domingo, República Dominicana

Hemos auditado el Estado de la Cuenta Especial del 14 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016, financiado bajo el Acuerdo de Donación No. **TF015862** del **Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)** ejecutado por **Oxfam Intermón**. La presentación y preparación de estos estados de propósito especial es responsabilidad de la Administración del proyecto. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dicho estado en base a nuestra auditoría.

Responsabilidad de la Administración por el Estado de la Cuenta Especial

La Administración del proyecto es responsable por la preparación y presentación razonable del Estado de la Cuenta Especial, de conformidad con los requerimientos de contabilidad del **Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)**. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado referido libre de errores o fraudes, así como seleccionar y aplicar políticas de contabilidad apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca del Estado de la Cuenta Especial en base a nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que Estado de la Cuenta Especial esté libre de errores materiales. Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en el Estado de la Cuenta Especial. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo una evaluación de los riesgos materiales en el Estado de la Cuenta Especial, como consecuencia de errores o fraudes. Al ejecutar esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del Estado de la Cuenta Especial, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del proyecto. Una auditoría también incluye una evaluación de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones hechas por la gerencia, así como una evaluación global de la presentación del Estado de la Cuenta Especial.

Opinión

En nuestra opinión, el Estado de la Cuenta Especial presenta razonablemente la disponibilidad en dólares norteamericanos, así como las transacciones, realizadas del 14 de enero de al 30 de junio de 2016, de acuerdo con las estipulaciones sobre el uso de los fondos contemplados en las respectivas cláusulas del acuerdo de donación No. **TF015862**.


Contadores Públicos Autorizados
Registro I. C. P. A. R. D. Núm. 71

Santo Domingo, D. N., República Dominicana
08 de febrero de 2017

ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL

OXFAM INTERMÓN

PROYECTO PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, ACUERDO DE DONACIÓN NO. TF015862, FINANCIADO POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)

Del 14 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016

	<u>US\$</u>
Depósitos del BIRF: Solicitudes del año	
2014	255,000
2015	204,293
2016	218,396
	<u>677,689</u>
Menos:	
Pagos por bienes y servicios	508,344
Cargos por servicios de cuenta	77
Intereses	(321)
	<u>508,100</u>
Desembolsos pendientes de justificar	67,406
Disponible en banco	<u><u>102,183</u></u>



Informe de los Auditores Independientes sobre el Cumplimiento de las Cláusulas del Acuerdo

Sres.

Oxfam Intermón

Prácticas de Buen Gobierno en la República Dominicana

Acuerdo de Donación No. TF015862

Santo Domingo, República Dominicana

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan, los cuales comprenden el Estado de Fuentes y Usos de Fondos del 14 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016 y el Estado de Inversiones Acumuladas, al 30 de junio de 2016, del proyecto “**Prácticas de Buen Gobierno en la República Dominicana**”, administrado por **Oxfam Intermón**, financiado con recursos del Acuerdo de Donación No. **TF015862** del **Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)**.

Como parte de nuestra auditoría hemos revisado el cumplimiento por parte de **Oxfam Intermón**, con respecto a las cláusulas referentes a actividades financieras contenidas en el acuerdo de Donación No. **TF015862** y las leyes y regulaciones aplicables.

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la guía de auditoría del **Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)**. Dichas normas requieren el debido planteamiento y ejecución de la auditoría para obtener una certidumbre razonable de que la Administración del proyecto, ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes del proyecto y a las leyes y regulaciones aplicables. La auditoría incluye el examen, basado en pruebas, de la evidencia apropiada. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, durante el período del 14 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016, la Administración del Proyecto “**Prácticas de Buen Gobierno en la República Dominicana**”, cumplió en todos sus aspectos sustanciales con las cláusulas contractuales de carácter contable y financiero del proyecto y con las leyes y regulaciones aplicables.

Contadores Públicos Autorizados
Registro I. C. P. A. R. D. Núm. 71

Santo Domingo, D. N., República Dominicana

08 de febrero de 2017

CLÁUSULAS DEL ACUERDO

OXFAM INTERMÓN

PROYECTO PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, ACUERDO DE DONACIÓN NO. TF015862, FINANCIADO POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)

Del 14 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016

<u>Directrices Generales del Banco Mundial</u>	<u>Cumple</u>	<u>No Cumple</u>	<u>En proceso de ejecución</u>	<u>Observación</u>
3. Retiro de los Fondos del Convenio				
3.1 Firmas Autorizadas. Antes de que el producto del desembolso pueda ser retirado o comprometido de la Cuenta del Fondo, el representante autorizado del prestatario (según lo designado en el Convenio) deberá proporcionar al Banco: (a) los nombres del (los) funcionario (s) autorizado (s) para el retiro y las solicitudes de un compromiso especial (colectivamente, "Solicitudes"), y (b) la (s) firma (s) del (de los) funcionario (s) autenticada (s). El prestatario debe indicar claramente si se requiere más de una firma en las Aplicaciones y debe notificar al Banco inmediatamente cualquier cambio en la autoridad de la firma.	✓			
3.2 Aplicaciones. Las solicitudes deben ser proporcionadas al Banco en tal forma según los formulario indicados e incluir la información que el Banco pueda razonablemente solicitar.		✓		
3.3 Para el retiro de la Cuenta de los anticipos: El prestatario deberá presentar una solicitud original firmada de retiro. Para el retiro de la Cuenta de los reembolsos y pagos directos y para la presentación de informes sobre el uso de anticipos, el prestatario deberá presentar una solicitud de retiro original firmada junto con una copia de los documentos justificativos. Para un compromiso especial de la Cuenta del Convenio, el prestatario debe proporcionar una solicitud firmada original para un compromiso especial junto con una copia de la carta de crédito. El Banco se reserva el derecho de no aceptar o revisar copias duplicadas de las Solicitudes y los documentos de respaldo y puede, a su discreción, devolver o destruir los duplicados.	✓			

CLÁUSULAS DEL ACUERDO--Continuación

OXFAM INTERMÓN

PROYECTO PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, ACUERDO DE DONACIÓN NO. TF015862, FINANCIADO POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)

<i>Directrices Generales del Banco Mundial</i>	<i>Cumple</i>	<i>No Cumple</i>	<i>En proceso de ejecución</i>	<i>Observación</i>
3.5 Valor mínimo de las solicitudes. El Banco establece un valor mínimo para las solicitudes de reembolso, pago directo y compromiso especial. El Banco se reserva el derecho de no aceptar solicitudes que estén por debajo de dicho valor mínimo. El valor mínimo de las solicitudes de Reembolsos y Pagos Directos es de US\$50,000.	√			
4. Requisitos de documentación de apoyo				
4.1 El prestatario proporcionará la documentación de apoyo al Banco para demostrar que los fondos del préstamo han sido o están siendo utilizados para financiar gastos elegibles.	√			
4.2 En el caso de compromisos especiales, el banco comercial proporciona directamente al Banco la confirmación de que se han cumplido las condiciones para la liberación de los pagos comprometidos para el retiro.	√			
4.3 Tipos de documentación de apoyo. El Banco requiere copias de los documentos originales que acrediten gastos elegibles ("Registros") o informes resumidos de gastos ("Informes de Resumen") en la forma y sustancia que el Banco pueda especificar. Los registros incluyen documentos tales como facturas y recibos. Un informe resumido puede ser: a) el informe financiero interino no auditado requerido en virtud del Convenio ("Informe Financiero Interino") o (b) un estado de gastos que resume los gastos elegibles pagados durante un período determinado Gastos "). En todos los casos, el prestatario es responsable de retener los documentos originales que demuestren los gastos elegibles y que estén disponibles para la auditoría o inspección.	√			

CLÁUSULAS DEL ACUERDO--Continuación

OXFAM INTERMÓN

PROYECTO PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, ACUERDO DE DONACIÓN NO. TF015862, FINANCIADO POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)

<i>Directrices Generales del Banco Mundial</i>	<i>Cumple</i>	<i>No Cumple</i>	<i>En proceso de ejecución</i>	<i>Observación</i>
--	---------------	------------------	--------------------------------	--------------------

5. Cuentas Designadas

5.1 El prestatario podrá abrir una o más cuentas designadas en las que el Banco, a petición del prestatario, podrá depositar los importes retirados de la Cuenta de Préstamo con el fin de pagar los gastos elegibles a medida que se registren (Cuenta Designada). Antes de que el Banco autorice el establecimiento de una Cuenta Designada, el prestatario debe tener capacidad administrativa adecuada, controles internos y procedimientos de contabilidad y auditoría para asegurar el uso efectivo de la Cuenta Designada.

✓

5.3 Tipo de Cuenta Designada. Una Cuenta Designada podrá establecerse de una de las dos maneras que se indican a continuación, según proceda para la operación en cuestión, determinada y notificada por el Banco.

a) Cuenta separada: se trata de una cuenta del prestatario en la que sólo pueden depositarse los fondos del convenio; o

b) Cuenta conjunta: es una cuenta del prestatario en la que procede el convenio y el producto de otros financiamientos para la operación (por ejemplo, recursos de los prestatarios y / o financiamiento de otros socios de desarrollo).

✓

5.4 Moneda de la Cuenta Designada. Las cuentas designadas deben estar en una moneda aceptable para el Banco. En los países que tienen una moneda libremente convertible, las Cuentas Designadas pueden mantenerse en la moneda del prestatario o cualquier moneda libremente convertible. El Banco también podrá convenir en Cuentas Designadas en moneda local cuando, entre otras cosas, la moneda del país (aunque no libremente convertible) sea estable y los gastos que se financien se realicen principalmente en moneda local. El prestatario asume todos los riesgos asociados con fluctuaciones cambiarias entre

CLÁUSULAS DEL ACUERDO--Continuación

OXFAM INTERMÓN

PROYECTO PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, ACUERDO DE DONACIÓN NO. TF015862, FINANCIADO POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)

<i>Directrices Generales del Banco Mundial</i>	<i>Cumple</i>	<i>No Cumple</i>	<i>En proceso de ejecución</i>	<i>Observación</i>
(a) la moneda de denominación del convenio y la de la Cuenta Designada del prestatario, y				
(b) la moneda de denominación de la Cuenta Designada del prestatario y la moneda o moneda Gastos de los proyectos.	✓			
5.5 Institución Financiera				
Las Cuentas Designadas deben ser abiertas y mantenidas en una institución financiera aceptable al Banco en términos y condiciones aceptables para el Banco.	✓			
Para ser aceptable para el Banco, la institución financiera propuesta por el prestatario debe cumplir generalmente con los siguientes requisitos: a) ser financieramente sólidos; b) estar autorizado a mantener la Cuenta Designada en la moneda acordada entre el Banco y el prestatario; c) ser auditados regularmente y recibir informes de auditoría satisfactorios; d) ser capaz de ejecutar rápidamente un gran número de transacciones; e) ser capaz de realizar una amplia gama de servicios bancarios satisfactoriamente; f) ser capaz de proporcionar un estado detallado de la Cuenta Designada; g) formar parte de una red de corresponsalía satisfactoria; y h) cobrar honorarios razonables por sus servicios.	✓			
6. Términos y condiciones aplicables a los anticipos				
6.1 Límite. El Banco notifica al prestatario la cantidad máxima de los fondos del convenio que puede estar en depósito en una Cuenta Designada (el "Techo"). El Banco, a su discreción, puede establecer el Techo como (a) una cantidad fija, o (b) un monto que se ajusta de vez en cuando durante la implementación del proyecto basado en previsiones periódicas de las necesidades de flujo de efectivo del proyecto.	✓			

CLÁUSULAS DEL ACUERDO--Continuación

OXFAM INTERMÓN

PROYECTO PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, ACUERDO DE DONACIÓN NO. TF015862, FINANCIADO POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)

<i>Directrices Generales del Banco Mundial</i>	<i>Cumple</i>	<i>No Cumple</i>	<i>En proceso de ejecución</i>	<i>Observación</i>
Antes de la ejecución de las actividades del proyecto, el beneficiario: i) celebrará un acuerdo con Ciudad Alternativa y Fedecares en términos y condiciones aceptables para el Banco Mundial, que incluirá, entre otras cosas:	✓			
a) Indicar a Ciudad Alternativa y Fedecares sus respectivas funciones y responsabilidades, incluyendo su obligación de llevar a cabo la ejecución técnica de sus respectivas actividades en el marco del proyecto y b) las condiciones para el pago de los beneficiarios de los costos de operación limitados relacionados con Ciudad Alternativa y/o Fedecares y sus responsabilidades , y ii) ejercitar sus derechos y cumplir con sus obligaciones bajo el respectivo acuerdo con Ciudad Alternativa y Fedecares de tal manera que proyecte los intereses del Receptor y del Banco, para lograr los propósitos de la financiación.	✓			
b) A menos que el destinatario y el Banco acuerden lo contrario, el destinatario no cederá, modificará, derogará, rescindirá, renunciará a hacer cumplir el respectivo Convenio de Ciudad Alternativa o Fedecares o cualquiera de sus disposiciones.	✓			
Proyecto, Seguimiento, Reporte y Evaluación				
a) El beneficiario monitoreará y evaluará el progreso del proyecto y preparará los informes del proyecto de conformidad con las disposiciones de las condiciones estándar y con base en los indicadores aceptables para el Banco Mundial. Cada informe de proyecto cubrirá el período de un semestre calendario y se presentará al Banco Mundial a más tardar un mes después del final del período cubierto por dicho informe.				
b) El destinatario preparará el informe de terminación de conformidad con las disposiciones de las condiciones	✓			
Gestión Financiera				
a) El beneficiario se asegurará de que se mantenga un sistema de gestión financiera de conformidad con la disposición de las condiciones normalizadas.	✓			

CLÁUSULAS DEL ACUERDO--Continuación

OXFAM INTERMÓN

PROYECTO PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, ACUERDO DE DONACIÓN NO. TF015862, FINANCIADO POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)

<i>Directrices Generales del Banco Mundial</i>	<i>Cumple</i>	<i>No Cumple</i>	<i>En proceso de ejecución</i>	<i>Observación</i>
--	---------------	------------------	--------------------------------	--------------------

b) El destinatario se asegurará de que el informe financiero intermedio no auditado para el proyecto se elabore y proporcione al Banco Mundial a más tardar 45 días después del final de cada semestre civil, cubriendo el semestre, en forma satisfactoria al Banco Mundial.

✓



CAMPUSANO & ASOCIADOS, SRL
Auditores - Consultores - Contadores

Firma Miembro de:



leading edge alliance

innovation • quality • excellence

Av.27 de Febrero Esq. Núñez de Cáceres Edif. Casa Cuello 2do.
Piso, P.O. Box 1465 Tel: (809) 537-7775-76 * Fax: (809) 530-1288
E-mail: campusanoyasoc@codetel.net.do
Santo Domingo, Dominican Republic
RNC-101-56287-2

The Leading Edge Alliance is a
worldwide alliance of major
independently owned accounting and
consulting firms.

Informe de los Auditores Independientes sobre Control Interno

Sres.

Oxfam Intermón

Prácticas de Buen Gobierno en la República Dominicana

Acuerdo de Donación No.TF015862

Santo Domingo, República Dominicana

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan, los cuales comprenden el Estado de Fuentes y Usos de Fondos del 14 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016 y el Estado de Inversiones Acumuladas, al 30 de junio de 2016, del proyecto “***Prácticas de Buen Gobierno en la República Dominicana***”, administrado por ***Oxfam Intermón***, financiado con recursos del Acuerdo de Donación No.TF015862 del ***Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)***.

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones Acumuladas están libres de errores materiales.

Al planear y ejecutar nuestra auditoría consideramos la estructura de control interno del proyecto, con la finalidad de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre dichos estados financieros y no para opinar sobre la estructura de control interno de las actividades del proyecto.

La Administración del proyecto es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, la gerencia debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con los procedimientos y políticas de dicha estructura. Los objetivos de una estructura de control interno son proveer una base razonable, pero no absoluta, que ofrezca seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizada, que las transacciones son ejecutadas de conformidad con la autorización de la gerencia del proyecto y con los términos del convenio y registradas apropiadamente para permitir la preparación de los Estados de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones Acumuladas. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores y fraudes pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura de control interno de períodos futuros está sujeta al riesgo de que tales procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y la aplicación de las políticas y procedimientos pudieran deteriorarse.

Con respecto a la estructura del control interno, obtuvimos un entendimiento del diseño y de las políticas y procedimientos más relevantes y de que éstas han sido puestas en ejecución y evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los Estados de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones Acumuladas y por lo tanto no la expresamos. Nuestra consideración de la estructura de control interno, no necesariamente revela todos los asuntos de dicho sistema que pudieran considerarse como deficiencias significativas y por consiguiente, no necesariamente debe revelar todas las condiciones reportables que podrían considerarse como deficiencias significativas de conformidad con la definición anterior.

Mientras que el propósito de nuestra consideración sobre la estructura de control interno no fue proveer seguridad sobre el mismo, indicamos que no observamos ningún asunto relacionado con la estructura de control interno y su funcionamiento, que consideramos sea una condición reportable en nuestros informes sobre los Estados de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones Acumuladas, bajo los requerimientos de contabilidad del **BIRF**.


Contadores Públicos Autorizados
Registro I. C. P. A. R. D. Núm. 71

Santo Domingo, D. N., República Dominicana
08 de febrero de 2017

Auditoría Financiera

OXFAM INTERMÓN

***PROYECTO PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA,
ACUERDO DE DONACIÓN NO. TF015862, FINANCIADO POR EL BANCO
INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)***

Del 14 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016

Annex (Global Partnership for Social Accountability -GPSA-)

Global Partnership for Social Accountability (GPSA)

Proposal Grant Budget by Budget Categories

Complete only those sections that are shaded **green**. See instructions below indicated by corresponding numbers.

Organization: Total Annual Budget for Organization:

Budget Term: Year 1 request as a percentage of your organization's annual operational budget:

Requested Grant Amount: (in US\$)

Budget Category	Total Project Budget	Support From Other Sources [1]	Requested Grant Budget	Estimated Grant Expenditures [8]					Ejecuted Grant Budget	Real Grant Expenditures [8]					Balance Grant Budget	Grant Balance [8]				
				Year 1	Year 2	Year 3	Year 4	Year 5		Year 1	Year 2	Year 3	Year 4	Year 5		Year 1	Year 2	Year 3	Year 4	Year 5
Consulting	\$ 49,608		\$ 49,608	\$ 265	\$ 23,577	\$ 25,766	\$ 0	\$ 0	\$ 23,842	\$ 265	\$ 23,577	\$ 0			\$ 25,766	\$ 0	\$ 0	\$ 25,766	\$ 0	\$ 0
Training	\$ 21,001		\$ 21,001	\$ 14,045	\$ 2,541	\$ 4,415	\$ 0	\$ 0	\$ 16,586	\$ 14,045	\$ 2,541	\$ 0			\$ 4,415	\$ 0	\$ 0	\$ 4,415	\$ 0	\$ 0
Goods	\$ 7,826		\$ 7,826	\$ 5,654	\$ 1,018	\$ 1,155	\$ 0	\$ 0	\$ 6,672	\$ 5,654	\$ 1,018	\$ 0			\$ 1,155	\$ 0	\$ 0	\$ 1,155	\$ 0	\$ 0
Operating Costs	\$ 641,528		\$ 641,528	\$ 219,099	\$ 236,429	\$ 186,000	\$ 0	\$ 0	\$ 455,527	\$ 219,099	\$ 236,404	\$ 0			\$ 186,025	\$ 0	\$ 25	\$ 186,000	\$ 0	\$ 0
Others	\$ 8,020		\$ 8,020	\$ 1,834	\$ 3,883	\$ 2,303	\$ 0	\$ 0	\$ 5,717	\$ 1,834	\$ 3,883	\$ 0			\$ 2,303	\$ 0	\$ 0	\$ 2,303	\$ 0	\$ 0
Totals	\$ 727,984	\$ 0	\$ 727,984	\$ 240,897	\$ 267,447	\$ 219,640			\$ 508,344	240,897	\$ 267,422	\$ 0			\$ 219,665		\$ 25	\$ 219,640		

Instructions

- Enter the total budget for each category from all other sources of support.

Budget Categories

The line-by-line budget should use the following budget categories: (1) Consulting (individuals and firms); (2) Goods: includes tangible products that fall under a variety of commodity headings, including but not limited to stationery supplies, office equipment, computer hardware and software, audio visual equipment, photocopiers, printed materials. The need for funding for this type of expenses will have to be duly justified by grantees if required by the GPSA. Art, furniture, carpet, vehicles and generators are excluded as eligible goods; (3) Training: costs associated with training and capacity-building activities, including workshops, seminars and special meetings (but excluding consulting costs associated with this type of activities, which fall under (1) Consulting); (4) Operating Costs: overhead and staff costs (including staff salaries), office rental, secretarial service, transportation, basic utilities (electricity, water), and communications expenses (telephone, internet access, others); and (5) Others: you may include here any other types of expenses that are not included in the previous categories, provided they don't fall under ineligible expenses (as defined in the Application Guidelines and those explicitly excluded under Goods)



Global Partnership for Social Accountability (GPSA)

Proposal Grant Budget by Components

Complete only those sections that are shaded. See instructions below indicated by corresponding numbers.

Organization:

Fundación Intermon Oxfam

Budget Term:

3 Years

Requested Grant Amount:

727984 (in US\$)

Instructions

1. Enter information for each year separately. Amounts may vary from year to year depending on the program and capacity building activities.
If your budget term is only for 3 years, please leave the last 2 years blank. Similarly, if the budget term is only 4 years, leave the last year blank.
2. Enter name of the components and key activities for each year. If you do not have a second or third component, please leave it blank.
Enter the requested budget for each category reflecting the amount of GPSA grant funds only. The total sum across years must equal the grant amount.
3. For each key activity in your project, indicate what portion of each budget category will be used to support that activity.
The total at the bottom of each column should represent the portion of the grant used to perform that activity.

Enter amounts consistent with Budget Categories provided below.

The line-by-line budget should use the following budget categories: **(1) Consulting** (individuals and firms); **(2) Goods**: includes tangible products that fall under a variety of commodity headings, including but not limited to stationery supplies, office equipment, computer hardware and software, audio visual equipment, photocopiers, printed materials. The need for funding for this type of expenses will have to be duly justified by grantees if required by the GPSA. Art, furniture, carpet, vehicles and generators are excluded as eligible goods; **(3) Training**: costs associated with training and capacity-building activities, including workshops, seminars and special meetings (but excluding consulting costs associated with this type of activities, which fall under (1) Consulting); **(4) Operating Costs**: overhead and staff costs (including staff salaries), office rental, secretarial service, transportation, basic utilities (electricity, water), and communications expenses (telephone, internet access, others); and **(5) Others**: you may include here any other types of expenses that are not included in the previous categories, provided they don't fall under ineligible expenses (as defined in the Application Guidelines and those explicitly excluded under Goods)



Global Partnership for Social Accountability (GPSA)

Proposal Grant Budget by Components

YEAR ONE [1]

Estimated Expenditures by Budget Category [3]

Requested Budget by Component [2]

		Sub-Totals by Component	Consulting 1	Training 2	Goods 3	Operating Costs 4	Others 5
Component 1:	Citizen monitoring of the National Budget Cycle and Action 4.4 of the Caribbean Growth Forum Dominican chapter's action plan						
Activity 1:	Monitoring the quality and timeliness of information about different aspects of the National Budget	\$ 227	\$ 0	\$ 0	\$ 28	\$ 199	\$ 0
Activity 2:	Follow-up and Monitoring of the National Budget Cycle	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Activity 4:	Implementation of a consensual platform for the consolidation at a national level of four observatories at sector/area based levels	\$ 109,248	\$ 0	\$ 0	\$ 2,594	\$ 104,893	\$ 1,761
Total of Component 1		\$ 109,475	\$ 0	\$ 0	\$ 2,622	\$ 105,092	\$ 1,761
Component 2:	Community-based social audit of education, agriculture, housing, drinking water and sanitation/Area-based Budget Lines						
Activity 1:	Implementation of the Observatories in the sectors of education, housing and agriculture in the project's target areas	\$ 7,254	\$ 0	\$ 389	\$ 1,264	\$ 5,587	\$ 14
Activity 2:	Accompaniment of the focal points for farmers/community leaders and grassroots groups in the implementation of tools (fiches, surveys, etc.) required for the sector-based observatories	\$ 7,360	\$ 0	\$ 0	\$ 1,592	\$ 5,709	\$ 59
Activity 3:	Development program budget proposals prioritized by social organizations	\$ 7,731	\$ 125	\$ 0	\$ 176	\$ 7,431	\$ 0
Activity 4:	Diagnostic of the status of the situation of the Civil Society Councils in the sectors under observation	\$ 46,978	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 46,978	\$ 0
Activity 5:	Strengthening for State-Civil Society participation mechanisms in the project's target sectors and areas (transparency platforms)	\$ 48,303	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 48,303	\$ 0



Global Partnership for Social Accountability (GPSA)

Proposal Grant Budget by Components

Total of Component 2

\$ 117,626 \$ 125 \$ 389 \$ 3,032 \$ 114,008 \$ 73

Component 3:

Activity 1:

\$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0

Activity 2:

\$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0

Activity 3:

\$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0

Total of Component 3

\$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0

Component 4: Knowledge and Learning for the Stakeholders in the area of Transparency, Accountability & Representation

Activity 1:

Thematic training program for the organized citizenry from a rights-based perspective

\$ 2,780 \$ 0 \$ 2,780 \$ 0 \$ 0 \$ 0

Activity 2:

Training cycle aimed at CSO and Citizen Movement personnel in social auditing techniques (1. Citizen Qualification Cards; 2. Community Report; 3. Public Works Monitoring; 4. Public Expenditure Tracking Surveys – PETS; 5. Follow-up and Monitoring of the National Budget; 6. Social Communications Media Initiatives)

\$ 2,811 \$ 0 \$ 2,811 \$ 0 \$ 0 \$ 0

Activity 3:

Training cycle for young personnel of CSOs, citizen movements and farmer/neighborhood leaders in using the social communications media (centered on ICTs)

\$ 2,567 \$ 0 \$ 2,567 \$ 0 \$ 0 \$ 0

Activity 4:

Training for community/farmers leaders and grassroots organizations in managing the Observatories' tools (general law on access to information, fiches, surveys, etc.)

\$ 3,433 \$ 0 \$ 3,433 \$ 0 \$ 0 \$ 0

Activity 5:

Diploma in negotiation and consensus-building techniques aimed at service providers, CSO personnel and Citizen Movement leaders

\$ 2,065 \$ 0 \$ 2,065 \$ 0 \$ 0 \$ 0

Activity 6

Monitoring and evaluation

\$ 140 \$ 140 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0

Total of Component 4: K&L

\$ 13,796 \$ 140 \$ 13,656 \$ 0 \$ 0 \$ 0

Totals

\$ 240,897 \$ 265 \$ 14,045 \$ 5,654 \$ 219,099 \$ 1,834

Percentages by Category

100% 0% 6% 2% 91% 1%



Global Partnership for Social Accountability (GPSA)

Proposal Grant Budget by Components

YEAR TWO

Estimated Expenditures by Budget Category

Requested Budget by Component

Component 1: Citizen monitoring of the National Budget Cycle and Action 4.4 of the Caribbean Growth Forum Dominican chapter's action plan

	Sub-Totals by Component	Consulting 1	Training 2	Goods 3	Operating Costs 4	Others 5
Activity 1: Monitoring the quality and timeliness of information about different aspects of the National Budget	\$ 793	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 144	\$ 649
Activity 2: Follow-up and Monitoring of the National Budget Cycle	\$ 3,410	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2,687	\$ 724
Activity 4: Implementation of a consensual platform for the consolidation at a national level of four observatories at sector/area based levels	\$ 105,969	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 104,238	\$ 1,731
Total of Component 1	\$ 110,172	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 107,068	\$ 3,104

Component 2: Community-based social audit of education, agriculture, housing, drinking water and sanitation/Area-based Budget Lines

Activity 1: Implementation of the Observatories in the sectors of education, housing and agriculture in the project's target areas	\$ 17,695	\$ 0	\$ 0	\$ 385	\$ 16,532	\$ 779
Activity 2: Accompaniment of the focal points for farmers/community leaders and grassroots groups in the implementation of tools (fiches, surveys, etc.) required for the sector-based observatories	\$ 13,308	\$ 0	\$ 0	\$ 176	\$ 13,131	\$ 0
Activity 3: Development program budget proposals prioritized by social organizations	\$ 22,110	\$ 3,385	\$ 0	\$ 457	\$ 18,267	\$ 0
Activity 4: Diagnostic of the status of the situation of the Civil Society Councils in the sectors under observation	\$ 892	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 892	\$ 0
Activity 5: Strengthening for State-Civil Society participation mechanisms in the project's target sectors and areas (transparency platforms)	\$ 80,538	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 80,538	\$ 0
Total of Component 2	\$ 134,543	\$ 3,385	\$ 0	\$ 1,018	\$ 129,360	\$ 779



Global Partnership for Social Accountability (GPSA)

Proposal Grant Budget by Components

Component 3:

Activity 1:	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Activity 2:	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Activity 3:	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total of Component 3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Component 4: Knowledge and Learning for the Stakeholders in the area of Transparency, Accountability & Representation

Activity 1: Thematic training program for the organized citizenry from a rights-based perspective	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Activity 2: Training cycle aimed at CSO and Citizen Movement personnel in social auditing techniques (1. Citizen Qualification Cards; 2. Community Report; 3. Public Works Monitoring; 4. Public Expenditure Tracking Surveys – PETS; 5. Follow-up and Monitoring of the National Budget; 6. Social Communications Media Initiatives)	\$ 1,345	\$ 0	\$ 1,345	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Activity 3: Training cycle for young personnel of CSOs, citizen movements and farmer/neighborhood leaders in using the social communications media (centered on ICTs)	\$ 1,195	\$ 0	\$ 1,195	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Activity 4: Training for community/farmers leaders and grassroots organizations in managing the Observatories' tools (general law on	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Activity 5: Diploma in negotiation and consensus-building techniques aimed at service providers, CSO personnel and Citizen	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Activity 6 Monitoring and evaluation	\$ 20,192	\$ 20,192	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total of Component 4: K&L	\$ 22,732	\$ 20,192	\$ 2,541	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Totals	\$ 267,447	\$ 23,577	\$ 2,541	\$ 1,018	\$ 236,429	\$ 3,883
---------------	-------------------	------------------	-----------------	-----------------	-------------------	-----------------

Percentages by Category	100%	9%	1%	0%	88%	1%
--------------------------------	-------------	-----------	-----------	-----------	------------	-----------



Global Partnership for Social Accountability (GPSA)

Proposal Grant Budget by Components

YEAR THREE

Estimated Expenditures by Budget Category

Requested Budget by Component

Sub-Totals by
Component

Consulting

Training

Goods

Operating Costs

Others

1

2

3

4

5

Component 1: Citizen monitoring of the National Budget Cycle and Action 4.4 of the Caribbean Growth Forum Dominican chapter's action plan

Activity 1: Monitoring the quality and timeliness of information about different aspects of the National Budget

\$ 651 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 651

Activity 2: Follow-up and Monitoring of the National Budget Cycle

\$ 2,406 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 993 \$ 1,413

Activity 4: Implementation of a consensual platform for the consolidation at a national level of four observatories at sector/area based levels

\$ 98,080 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 98,080 \$ 0

Total of Component 1

\$ 101,137 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 99,073 \$ 2,064

Component 2: Community-based social audit of education, agriculture, housing, drinking water and sanitation/Area-based Budget Lines

Activity 1: Implementation of the Observatories in the sectors of education, housing and agriculture in the project's target areas

\$ 10,744 \$ 0 \$ 0 \$ 428 \$ 10,076 \$ 240

Activity 2: Accompaniment of the focal points for farmers/community leaders and grassroots groups in the implementation of tools (fiches, surveys, etc.) required for the sector-based observatories

\$ 15,678 \$ 0 \$ 0 \$ 177 \$ 15,501 \$ 0

Activity 3: Development program budget proposals prioritized by social organizations

\$ 2,941 \$ 0 \$ 0 \$ 550 \$ 2,391 \$ 0

Activity 4: Diagnostic of the status of the situation of the Civil Society Councils in the sectors under observation

\$ 500 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 500 \$ 0

Activity 5: Strengthening for State-Civil Society participation mechanisms in the project's target sectors and areas (transparency platforms)

\$ 58,458 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 58,458 \$ 0

Total of Component 2

\$ 88,321 \$ 0 \$ 0 \$ 1,155 \$ 86,927 \$ 240



Global Partnership for Social Accountability (GPSA)

Proposal Grant Budget by Components

Component 3:

Activity 1:	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Activity 2:		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Activity 3:	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total of Component 3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Component 4: Knowledge and Learning for the Stakeholders in the area of Transparency, Accountability & Representation

Activity 1: Thematic training program for the organized citizenry from a rights-based perspective	\$ 5,077	\$ 5,077	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Activity 2: Training cycle aimed at CSO and Citizen Movement personnel in social auditing techniques (1. Citizen Qualification Cards; 2. Community Report; 3. Public Works Monitoring; 4. Public Expenditure Tracking Surveys – PETS; 5. Follow-up and Monitoring of the National Budget; 6. Social Communications Media Initiatives)	\$ 4,415	\$ 0	\$ 4,415	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Activity 3: Training cycle for young personnel of CSOs, citizen movements and farmer/neighborhood leaders in using the social communications media (centered on ICTs)	\$ 20,689	\$ 20,689	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Activity 4: Training for community/farmers leaders and grassroots organizations in managing the Observatories' tools (general law on access to information, fiches, surveys, etc.)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Activity 5: Diploma in negotiation and consensus-building techniques aimed at service providers, CSO personnel and Citizen Movement leaders	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Activity 6 Monitoring and evaluation	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total of Component 4: K&L	\$ 30,181	\$ 25,766	\$ 4,415	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Totals	\$ 219,640	\$ 25,766	\$ 4,415	\$ 1,155	\$ 186,000	\$ 2,303
	100%	12%	2%	1%	85%	1%



Informe de Hechos Concretos

FUNDACION OXFAMINTERMON

Proyecto “Ciudadanía Activa para una Gestión Local Transparente e Inclusiva Ref: FED/2014/347-070”, financiado por la Unión Europea y ejecutado por un Consorcio integrado por 10 Organizaciones de la Sociedad Civil y es parte del Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y Autoridades Locales (PASCAL)

Del 1 de octubre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

Presentación

Informe de los Auditores Independientes sobre Hechos Concretos.....	1
Información sobre el Contrato de Subvención.....	4
Procedimientos Llevados a Cabo y Hechos Concretos.....	5

Anexos:

1 Informe Financiero sobre Contrato de Subvención.....	9
2 Pliego de Condiciones de la Verificación de Gastos.....	20
3 Lista de Procedimientos Específicos Aplicables.....	23-26



Informe de los Auditores Independientes sobre Hechos Concretos

Sr.

Raúl del Río de Blas

Director Ejecutivo

Fundación Oxfam Intermón

Santo Domingo, República Dominicana

Estimado señor:

Con arreglo al pliego de condiciones que acordaron con nosotros el 24 de febrero de 2016, les hacemos llegar nuestro informe de hechos concretos ***“Informe Sobre Verificación de los Gastos de un Contrato de Subvención de la Unión Europea”*** sobre el informe financiero adjunto, correspondiente al período comprendido entre del 1 de octubre de 2015 y al 30 de noviembre de 2016. Solicitaron que lleváramos a cabo determinados procedimientos en relación con dicho informe financiero y con el contrato de subvención financiado por la Unión Europea referente al proyecto ***“Ciudadanía Activa para una Gestión Local Transparente e Inclusiva REF: FED/2014/347-070”, financiado por la Unión Europea y ejecutado por 10 organizaciones de la Sociedad Civil y es parte del Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y Autoridades Locales (PASCAL).***

Objetivo

Nos habíamos comprometido a proceder a una verificación de gastos con arreglo a un compromiso de realización de determinados procedimientos acordados en relación al informe financiero sobre el contrato de subvención celebrado entre ***Fundación Oxfam Intermón*** y la ***Unión Europea***. Nuestro objetivo, en el marco de dicha verificación de gastos, es llevar a cabo determinados procedimientos que habíamos convenido y presentarles un informe de hechos concretos sobre los procedimientos ejecutados.

Normas y Aspectos Deontológicos

Procedimos a llevar a cabo el compromiso de conformidad con:

- La Norma Internacional sobre Servicios Relacionados 4400 (Compromisos de realización de procedimientos acordados relacionados con información financiera) promulgada por la Federación Internacional de Contadores, IFAC;
- El Código Deontológico para los Contadores Profesionales de la IFAC; aunque la Norma Internacional 4400 no establece que la independencia sea un requisito para los compromisos de procedimientos acordados, la Administración Contratante exige que cumplamos asimismo los requisitos de independencia de dicho Código Deontológico.

Procedimientos Llevados a Cabo

Con arreglo a lo solicitado, únicamente se han llevado a cabo los procedimientos contemplados en el pliego de condiciones de este compromiso (véase anexo 3 del presente informe).

Dichos procedimientos fueron establecidos únicamente por la Autoridad Contratante y fueron llevados a cabo con el único objetivo de ayudar a ésta a evaluar si los gastos declarados por ustedes en el informe financiero adjunto al presente contrato son elegibles de conformidad con los términos y condiciones del contrato de subvención.

Puesto que los procedimientos que llevamos a cabo no constituyeron ni una auditoría ni una revisión efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría o las Normas Internacionales de Compromisos de Revisión, no podemos formular ninguna garantía sobre el citado informe financiero.

En caso de haber aplicado procedimientos adicionales o haber realizado una auditoría o una revisión de los estados financieros de ***Fundación Oxfam Intermón***, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, podrían haber llamado nuestra atención otros aspectos que les habríamos notificado.

Fuentes de Información

El Informe presenta la información que ustedes nos facilitaron en respuesta a preguntas específicas o que hemos obtenido y deducido de sus sistemas contables y de información.

Hechos Concretos

Los gastos totales objeto de la presente verificación de gastos ascienden a €1,140,668.

El coeficiente de cobertura de los gastos es del 99% y representa el montante total de los gastos verificados como porcentaje del total de los gastos sometidos a la presente verificación.

Los hechos concretos que se desprenden de los procedimientos llevados a cabo se detallan en las páginas 5-8.

Utilización del Informe

El informe se utilizará exclusivamente a los efectos establecidos en el objetivo arriba descrito.

Se trata de un informe confidencial que sólo ustedes podrán utilizar, redactado con el único fin de que sea sometido a la Administración Contratante en relación con los requisitos establecidos en el artículo 15 de las Condiciones Generales aplicables al contrato de subvención. El informe no podrá ser utilizado para ningún otro fin ni distribuido a otras Partes.

La Autoridad Contratante no es parte del acuerdo (pliego de condiciones) celebrado entre ***Fundación Oxfam Intermón y Campusano & Asociados, SRL***, por lo que no tenemos ni asumimos ningún deber de diligencia respecto a ella, que podrá apoyarse en el informe de verificación de gastos a su propio riesgo y discreción.

La Autoridad Contratante podrá evaluar por sí misma los procedimientos y los hechos que hemos notificado y extraer sus propias conclusiones de los hechos concretos detallados.

La Autoridad Contratante sólo podrá revelar el Informe a las Partes legalmente facultadas para tener conocimiento del mismo, en particular la Comisión Europea, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude y al Tribunal de Cuentas Europeo.

El presente Informe se refiere exclusivamente al informe financiero arriba mencionado y no abarca ningún otro de sus estados financieros.

Confiamos en poder analizar el presente Informe con ustedes y quedamos a su disposición para facilitarles cualquier información o asistencia que precisen.

Atentamente,

Santo Domingo, D. N.
28 de abril de 2017

Por Campusano & Asociados, SRL:



José Pimentel Campusano
Socio-Director





José Alberto Santos
Socio-Encargado

FUNDACION OXFAM INTERMON

Proyecto “Ciudadanía Activa para una Gestión Local Transparente e Inclusiva Ref: FED/2014/347-070”, financiado por la Unión Europea y ejecutado por un Consorcio integrado por 10 Organizaciones de la Sociedad Civil y es parte del Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y Autoridades Locales (PASCAL)

Del 1 de octubre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO DE SUBVENCIÓN

El 08 de septiembre de 2014, la jefa de la delegación de la Comisión Europea, de la Oficina del Ordenador Nacional para los Fondos Europeos de Desarrollo y la Responsable Institucional de Recaudación de Fondos de la **Fundación Oxfam Intermón, Barcelona España**, firmaron un contrato de subvención para la ejecución del Proyecto denominado **“Ciudadanía Activa para una Gestión Local Transparente e Inclusiva Ref: FED/2014/347-070”, financiado por la Unión Europea y ejecutado por un Consorcio integrado por 10 Organizaciones de la Sociedad Civil y es parte del Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y Autoridades Locales (PASCAL).**

<i>Financiadores</i>	<i>€</i>	<i>%</i>
Comisión Europea	1,400,000	85
Fundación Oxfam Intermón (IO) y Co-partes	247,059	15
	1,647,059	100

Entidades Ejecutoras del Proyecto

Fundación Oxfam Intermón Barcelona:

Constituida en el año 1986, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Cataluña (España) con el número 259 y con domicilio social en Barcelona, C/ Gran Vía de los Cortes Catalanes 641, 08010 Barcelona España y miembro de OXFAM INTERNACIONAL.

Fundación Oxfam Intermón, República Dominicana:

Creada en 1956 por la Compañía de Jesús, quien promovió posteriormente la Fundación actual, de carácter plural e independiente. Fue inscrita en el registro de Fundación de la Generalitat de Cataluña en 1986 con el número 259. Desde el 1997 forma parte del grupo Oxfam Internacional.

Co-Partes:

Centro de Solidaridad para el Desarrollo de la Mujer, (CE-MUJER), Ciudad Alternativa, CEPAE, Participación Ciudadana, Fundación Solidaridad, Comunidad Cosecha, Plan Internacional, CESAL, Fundación Progreso, Oxfam Intermón.

- **General:** Contribuir a la consolidación de la gobernabilidad democrática y a la cohesión social en la República Dominicana.
- **Específico:** Fortalecer espacios locales de diálogos entre la Sociedad Civil y las autoridades locales para una mejorada participación y corresponsabilidad de la SC en las diferentes fases de la gestión municipal desde la planificación, la administración, la ejecución y la rendición de cuentas, desde la perspectiva de género.

Período de Duración: La duración del Proyecto es de veinte y seis (26) meses comprendidos del 1 de octubre de 2014 al 30 de noviembre de 2016.

PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO Y HECHOS CONCRETOS

Hemos llevado a cabo los procedimientos específicos enumerados en el pliego de condiciones de la verificación de gastos del contrato de subvención. Estos procedimientos son los siguientes:

1. Procedimientos generales
2. Procedimientos de verificación de la conformidad de los gastos con el presupuesto y el informe analítico.
3. Procedimientos de verificación de los gastos seleccionados.

Hemos aplicado las normas de selección de gastos y los principios y criterios relativos a la cobertura de la verificación en los anexos 2 y 3 del pliego de condiciones de la verificación de gastos.

El total de los gastos que hemos verificado asciende a €1,140,668 como se resume en el cuadro que figura a continuación. El coeficiente global de cobertura de los gastos es del 99%.

<i>Rubro de Gasto</i>	<i>Gastos Declarados</i>	<i>Gastos Verificados</i>	<i>% de Verificación</i>
1.- Recursos Humanos	398,068	398,068	100
1.1 Salarios (importes brutos, personal local)	398,068	398,068	100
3.- Equipos y Material	3,308	3,308	100
3.1 Compra o alquiler de vehículos	2,031	2,031	100
3.2 Mobiliario y equipos informáticos	1,277	1,277	100
4.- Oficina Local	70,574	70,098	99
4.1 Costes de vehículos	41,448	41,448	100
4.2 Alquiler de oficina	4,022	4,000	99
4.3 Bienes fungibles-materiales de oficina	9,952	9,500	95
4.4 Otros servicios	15,152	15,150	100
5.- Otros Costes, servicios	289,691	289,007	99
5.1 Publicaciones	68,994	68,900	99
5.2 Estudios, investigación	8,074	8,000	99
5.3 Costes de verificación de gastos	16,825	16,825	100
5.4 Costes de evaluación	8,117	8,117	100
5.6 Servicios financieros	2,345	2,345	100
5.7 Costes de conferencias/ seminarios	179,507	179,000	99
5.8 Actividades de visibilidad	5,829	5,820	99
6.- Otros	305,488	305,488	100
10.- Costos Administrativos	74,699	74,699	100
	1,141,828	1,140,668	99

PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO Y HECHOS CONCRETOS--Continuación

Hemos verificado los gastos seleccionados, de acuerdo a lo expuesto en el cuadro sinóptico anterior y hemos llevado a cabo, para cada rúbrica de gastos seleccionada, los procedimientos de verificación especificados en el pliego de condiciones aplicable a la verificación de gastos.

Detallamos a continuación los hechos concretos que se desprenden de dichos procedimientos:

1. Procedimientos Generales

1.1 Términos y Condiciones del Contrato de Subvención

Nos hemos familiarizado con los términos y condiciones del contrato de subvención de conformidad con las directrices del pliego de condiciones.

No se han producido hechos concretos en este procedimiento.

1.2 Informe Financiero sobre el Contrato de Subvención

Hemos comprobado que el informe financiero cumple con las condiciones establecidas en el artículo No. 2 de las Condiciones Generales del contrato de Subvención.

No se han producido hechos concretos en este procedimiento.

1.3 Reglas de Contabilidad y Teneduría de Libros

Hemos verificado si el Beneficiario ha cumplido con las reglas de contabilidad y teneduría de libros establecidas en artículo No.16 de las Condiciones Generales del Contrato de Subvención.

No se han producido hechos concretos en este procedimiento.

1.4 Conciliación del Informe Financiero con el Sistema Contable y la Documentación del Beneficiario

Hemos conciliado la información incluida en el informe financiero con los registros contables y la documentación del Beneficiario, según lo estipulado en el artículo No.16.1 de las Condiciones Generales del Contrato de Subvención.

No se han producido hechos concretos en este procedimiento.

1.5 Tipos de Cambio

Hemos verificado que los desembolsos realizados en otras monedas, se hayan convertido en euros, utilizando como tipo de cambio el publicado en la página de InforEuro, durante los meses que cubre el informe financiero.

No se han producido hechos concretos en este procedimiento.

PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO Y HECHOS CONCRETOS--Continuación

1.6 Opciones de Costes simplificadas

Comprobamos si el Beneficiario solicitó la aplicación de los costes simplificados, es decir, la aplicación de costes unitarios, cantidades fijas únicas y financiación a tipo fijo o alguna combinación de los mismos.

No se han producido hechos concretos en este procedimiento.

2. Procedimientos de Verificación de la Conformidad de los Gastos con el Presupuesto y el Estudio Analítico

2.1 Presupuesto del Contrato de Subvención

Hemos realizado el análisis de las partidas de los gastos que presenta el informe financiero. En adición, hemos verificado que el presupuesto fue ejecutado conforme al presupuesto aprobado en el contrato de subvención, así como la autorización y sus modificaciones y además que los gastos incurridos estuvieran acordes a las líneas presupuestarias.

No se han producido hechos concretos en este procedimiento.

2.2 Modificaciones del Presupuesto del Contrato de Subvención

Hemos verificado las modificaciones al contrato de subvención y que el Beneficiario obtuviera la autorización ante la Autoridad Contratante, de acuerdo con los artículos Nos. 9.1 y 9.2 del Condiciones Generales.

3. Procedimientos de Verificación de los Gastos Seleccionados

Hemos indicado más adelante todas las excepciones detectadas mediante los procedimientos de verificación especificados en los puntos 3.1-3.7 del pliego de condiciones, correspondiente a la verificación de gastos, en la medida en que dichos procedimientos concernían a la rúbrica de gastos seleccionada.

Hemos cuantificado el importe de las excepciones detectadas y la posible repercusión sobre la contribución de la CE, en caso de que la Comisión declarase inelegible la (s) rúbrica (s) de gastos de que se trate (en su caso, teniendo en cuenta el porcentaje de la financiación de la Comisión y la repercusión sobre gastos indirectos). Hemos notificado todas las excepciones observadas, incluidos los casos en que no podemos cuantificar su importe, ni su posible repercusión sobre la contribución de la UE.

3.1 Elegibilidad de los Costes

Hemos verificado para cada rúbrica de gastos seleccionada, los criterios de elegibilidad establecidos para el procedimiento 3.1 del pliego de condiciones correspondiente a la verificación de gastos.

3.2 Elegibilidad de los Costes Directos

Cuando los gastos relativos a una rúbrica seleccionada se presenten en algunas de las partidas de costes directos (1 al 6) del informe financiero, hemos verificado que este gasto esté incluido en los costes directos, como se define en el artículo No.14.2 examinando la naturaleza del gasto que se trate.

PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO Y HECHOS CONCRETOS--Continuación

3.3 Provisión para la Reserva de Imprevistos

No se han producido hechos concretos en este procedimiento.

3.4 Costes Administrativos

Hemos verificado que los costes indirectos para sufragar los costes administrativos generales, los cuales no excedieron el 7% del importe total de los costes elegibles directos de la acción.

3.5 Contribuciones en Especie

Hemos verificado que entre los costes incluidos en el informe financiero no figuran contribuciones en especie.

No se han producido hechos concretos en este procedimiento.

3.6 Costes no Elegibles

Hemos verificado que entre los gastos de cada rúbrica seleccionada no figure ninguno de los costes no elegibles descritos en el artículo No. 14.6 de las Condiciones Generales.

3.7 Ingresos de la Acción

Hemos analizado si los ingresos computables a la acción se han asignado a la acción y declarado en el informe financiero.

Contrato nº FED/2014/347-070																	
Periodo de ejecución del Contrato (01/10/2014 al 30/11/2016)																	
Presupuesto incluido en el Contrato/apéndice				Redistribución	Gastos Realizados										Variaciones con respecto al presupuesto inicial/apéndice		
Unidad ¹³	# de unidades	Coste por unidad (en EUR)	Total costes (en EUR) ¹	Redistrib. Permitida (cláusula 9.4 de las CG)	Por moneda				Total periodo en EUR		Costes acumulados (antes de este informe) (en EUR)	Costes acumulados (del inicio de la ejecución hasta este informe, incluido) (en EUR)	En valor absoluto en EUR	En %	Explicación de todas las variaciones		
					Nombre de la moneda nacional nº1			No. Unidades								Coste por Unidad (en Euros nº1)	Coste total (en Euros nº1)
					Tipo de cambio del periodo (01/10/2015-30/11/2016):												
					(d _i)	(e _i)	(f _i)=(d _i)*(e _i)	(g _i)=(f _i)*(F _{s-rate_i})	No. Unidades	Coste por Unidad (en Euros nº1)	Coste total (en Euros nº1)	No. Unidades Totales para todas las monedas				Costes totales del periodo (en EUR)	(d)
mes	24	2,661.31	63,871.35	3,871.35	49.00	46,505.41	2,278,764.91	45,082.84	49.00	45,082.84	20,066.28	65,149.12	1,277.77	-2%	Hasta el 30/09/2016 la escala salarial de Oxfam Intermon estaba definida en euros y los salarios se pagan en pesos según un tipo de cambio que se ha revelado siempre mayor al del informe (porque el euro ha ido devaluándose y Oxfam Intermon utiliza como referencia la tasa promedio del semestre anterior).		
mes	24	1,428.03	34,272.80		28.00	39,993.87	1,119,828.47	22,154.57	28.00	22,154.57	12,225.53	34,380.09	107.29	0%	Sin variación		
mes	12	1,428.03	17,136.40		28.00	21,654.65	606,330.08	11,995.57	28.00	11,995.57	6,007.66	18,003.23	866.82	-5%	Debido a la devaluación del euro esta sub-partida se sobregiro en lo que habíamos planificado. Este sobregiro lo cubrimos con el ahorro en la ejecución de las demás partidas, no sobrepasándonos en lo permitido		
mes	24	1,428.03	34,272.80		40.00	23,623.65	944,946.02	18,694.71	40.00	18,694.71	11,611.32	30,306.03	3,966.78	12%	Se ejecuto con una disminución en lo planificado, se cubren otros salarios		
mes	15	2,164.02	32,719.98		26.00	48,060.46	1,249,571.89	24,721.40	26.00	24,721.40	18,905.29	43,626.69	10,906.71	-33%	Debido a la devaluación del euro esta sub-partida se sobregiro en lo que habíamos planificado. Este sobregiro lo cubrimos con el ahorro en la ejecución de las demás partidas, no sobrepasándonos en lo permitido		
mes	12	2,526.52	30,318.25		1.00	74,530.29	74,530.29	1,474.50	1.00	1,474.50	28,599.37	30,073.87	244.38	1%	Se ejecuto con una disminución en lo planificado, se cubren otros salarios		
mes	24	878.79	21,090.96		19.00	39,401.03	748,619.54	14,810.61	19.00	14,810.61	-	14,810.61	6,280.35	30%	Se ejecuto con una disminución en lo planificado, se cubren otros salarios		
mes	24	1,428.03	34,272.80		40.00	25,284.39	1,011,375.61	20,008.95	40.00	20,008.95	17,671.55	37,680.49	3,407.69	-10%	Debido a la devaluación del euro esta sub-partida se sobregiro en lo que habíamos planificado. Este sobregiro lo cubrimos con el ahorro en la ejecución de las demás partidas, no sobrepasándonos en lo permitido		
mes	24	1,250.00	30,000.00		19.00	20,162.40	383,085.52	7,578.92	19.00	7,578.92	11,696.91	19,275.83	10,724.17	36%	Se ejecuto con una disminución en lo planificado, se cubren otros salarios		
mes	24	2,010.23	48,245.56		52.00	20,274.86	1,054,292.68	20,858.01	52.00	20,858.01	14,353.38	35,211.39	13,034.17	27%	Se ejecuto con una disminución en lo planificado, se cubren otros salarios		
mes	18	1,658.42	29,851.60		21.00	37,141.23	779,965.92	15,430.76	21.00	15,430.76	15,301.65	30,732.42	880.92	-3%	Debido a la devaluación del euro esta sub-partida se sobregiro en lo que habíamos planificado. Este sobregiro lo cubrimos con el ahorro en la ejecución de las demás partidas, no sobrepasándonos en lo permitido		
mes	24	1,318.18	31,636.43		25.00	35,504.32	887,607.96	17,560.34	25.00	17,560.34	16,015.95	33,576.29	1,939.86	-6%	Debido a la devaluación del euro esta sub-partida se sobregiro en lo que habíamos planificado. Este sobregiro lo cubrimos con el ahorro en la ejecución de las demás partidas, no sobrepasándonos en lo permitido		
mes	2	878.79	2,109.10		25.00	2,374.53	59,363.20	1,174.44	25.00	1,174.44	1,072.26	2,246.69	137.60	-7%	Debido a la devaluación del euro esta sub-partida se sobregiro en lo que habíamos planificado. Este sobregiro lo cubrimos con el ahorro en la ejecución de las demás partidas, no sobrepasándonos en lo permitido		
mes	24	1,186.37	28,472.79		40.00	30,123.71	1,204,948.27	23,838.57	40.00	23,838.57	19,171.62	43,010.19	14,537.40	-51%	Debido a la devaluación del euro esta sub-partida se sobregiro en lo que habíamos planificado. Este sobregiro lo cubrimos con el ahorro en la ejecución de las demás partidas, no sobrepasándonos en lo permitido		
mes	24	1,537.88	36,909.17		82.00	14,904.81	1,222,194.81	24,179.77	82.00	24,179.77	14,695.89	38,875.66	1,966.49	-5%	Debido a la devaluación del euro esta sub-partida se sobregiro en lo que habíamos planificado. Este sobregiro lo cubrimos con el ahorro en la ejecución de las demás partidas, no sobrepasándonos en lo permitido		
mes	12	1,318.18	15,816.22		39.00	13,931.24	543,318.46	10,748.95	39.00	10,748.95	6,833.94	17,582.89	1,764.68	-11%	Debido a la devaluación del euro esta sub-partida se sobregiro en lo que habíamos planificado. Este sobregiro lo cubrimos con el ahorro en la ejecución de las demás partidas, no sobrepasándonos en lo permitido		
mes	24	549.24	13,181.85		45.00	15,395.58	692,801.29	13,706.31	45.00	13,706.31	4,650.28	18,356.58	5,174.73	-35%	Debido a la devaluación del euro esta sub-partida se sobregiro en lo que habíamos planificado. Este sobregiro lo cubrimos con el ahorro en la ejecución de las demás partidas, no sobrepasándonos en lo permitido		

Informe Financiero Intermedio: Periodo (01/10/2015 - 30/11/2016)	Periodo de c	
	Presupuesto inclu	
Gastos	Unidad ¹³	# de unidade
1.1.18 Oficial de Comunicación (50%) Oxfam	Por mes	12
1.1.19 Técnico/a (37%) Ce-Mujer	Por mes	9
1.1.2 Personal administrativo y de apoyo		
1.2.1 Oficial Financiero (100%) Oxfam	Por mes	24
1.2.2 Resp. de Adm y finanzas (25%) Ce-Mujer	Por mes	6
1.2.3 Resp. de Adm y finanzas (25%) - Plan internacional	Por mes	6
1.2.4 Resp. de Adm y finanzas (25%) -Fundación Solidaridad	Por mes	6
1.2.5 Resp. de Adm y finanzas (5%) - Progressio	Por mes	1
1.2.6 Resp. de Adm y finanzas (25%) Ciudad Alternativa	Por mes	6
1.2.7 Resp. de Adm y finanzas (25%) Cosecha	Por mes	6
1.2.8 Asistente Resp. de Adm y finanzas (60%) - CEPAE	Por mes	14
1.2.9 Contador/a (50%) -Fundación Solidaridad	Por mes	12
1.2.10 Chofer (100%) Oxfam	Por mes	24
1.2 Salarios (importes brutos, incluyendo cargas de la seguridad social y otros gastos relacionados, personal expatriado/internacional)		
3 Dietas para misiones/viajes ⁵		
1.3.1 En el extranjero (personal para la Acción)		
1.3.2 Local (personal para la Acción)		
1.3.2.1 Viajes, alojamiento y dietas	Por mes	24
1.3.2.2 Viáticos facilitadora	Por día	5
1.3.3 Participantes en seminarios/conferencias		
Subtotal Recursos Humanos		
4. Viajes ⁶		
2.1 Viajes internacionales		
1.1 Boleto de avión	Por vuelo	1
2 Transporte local		
Subtotal Viajes		

Presupuesto incluido en el Contrato/apéndice

Presupuesto incluido en el Contrato/apéndice	Redistribución	Costos por unidad (en EUR)	Total costes (en EUR)	Redistrib. Permisita (calcular 9,4 de las C.C)	Por moneda									
					Nombre de la moneda nacional n°1									
					Tipo de cambio del periodo: (01/10/2015-30/11/2016):									
					50.9462									
# de unidades	unidades	Coste por unidad (en EUR)	Total costes (en EUR)	No. Unidades	Coste por Unidad (en moneda n°1)	Coste total (en moneda n°1)	Coste total (en EUR)	No. Unidades	Coste por Unidad (en Euros n°1)	Coste total (en Euros n°1)	Total periodo en EUR	Costes acumulados (antes de este informe) (en EUR)	Costes (antes de ejecución hasta este informe) (en EUR)	(f)=c+d

Unidad	# de unidades	Coste por unidad (en EUR)	Total costes (en EUR)	No. Unidades	Coste por Unidad (en moneda n°1)	Coste total (en moneda n°1)	Coste total (en EUR)	No. Unidades	Coste por Unidad (en Euros n°1)	Coste total (en Euros n°1)	Total periodo en EUR	Costes acumulados (antes de este informe) (en EUR)	Costes (antes de ejecución hasta este informe) (en EUR)	(f)=c+d
Unidad	3	18.492,83	56.478,49	(3.871,35)	3,00	34.219,88	102.659,64	2.031,01	3,00	52.762,31	54.793,32	685,17	1%	La compra del vehículo se ejecuta con una disminución en lo planteado, este monto se ejecuta en otras partidas
Unidad	11	697,27	7.669,97	9.220,60	7,00	64.544,22	1.276,94	7,00	1.276,94	5.770,67	7.047,60	622,36	8%	Se ejecuta con una disminución en lo planteado, cubrimos el costo no presupuestado
Unidad	2	352,14	704,28	-	-	-	-	-	-	989,11	989,11	284,83	-40%	Hubo una ejecución mayor en gastos de combustible, se ejecuta con fondos de otra subpartida
Unidad	1	195,27	195,27	-	-	-	-	-	-	99,65	99,65	95,62	49%	Se ejecuta con una disminución en lo planteado, cubrimos equipos

Unidad	24	2.349,92	56.398,10	1.771,73	752,50	1.333.229,62	26.376,47	1.771,73	26.376,47	11.738,98	38.115,45	18.282,65	32%	Hubo una ejecución menor en gastos de combustible, se ejecuta en otra subpartida
Unidad	2	2.860,73	5.721,45	6,00	15,471,85	92.831,08	1.836,56	6,00	1.836,56	3.075,82	4.912,38	809,07	14%	Se ejecuta en la compra de otro equipos
Unidad	1	36,89	36,89	1,00	1,845,64	1.845,64	36,51	1,00	36,51	-	36,51	0,38	1%	mantenimiento de vehículos
Unidad	24	782,22	18.773,34	188,00	3.548,70	667.155,75	13.198,94	13.198,94	13.198,94	7.535,56	20.734,50	1.961,16	-10%	Se ejecuta en este servicio, se ejecuta con el disponible en otra subpartida
Unidad	24	100,61	2.414,68	2,00	101,661,17	203.322,33	4.022,51	2,00	4.022,51	1.261,33	5.283,84	2.869,16	-119%	Se ejecuta de más en la compra de este equipo, se ejecuta con el disponible en otras partidas
Unidad	24	632,18	15.172,25	746,00	674,32	503.044,50	9.952,18	746,00	9.952,18	4.242,84	14.195,02	977,23	6%	Se ejecuta en la compra de otro equipos
Unidad	24	531,10	12.746,36	78,00	5.090,66	397.071,86	7.855,63	78,00	7.855,63	7.444,25	15.299,88	2.553,51	-20%	Se ejecuta de más en la compra de este equipo, se ejecuta con el disponible en la partida
Unidad	24	503,52	12.084,47	121,00	3.047,72	368.773,67	7.295,78	121,00	7.295,78	5.508,06	12.803,84	719,36	-6%	Se ejecuta de más en la compra de este equipo, se ejecuta con el disponible en la partida
Unidad	4000	1,68	6.707,45	-	-	-	-	-	-	-	-	6.707,45	100%	Neto (gastos), se utilizan para otros diseños y diagramaciones

Unidad	4000	1,68	6.707,45	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Unidad	40	251,53	10.061,17	3,00	119.243,33	357.730,00	7.077,29	3,00	7.077,29	13.484,93	13.484,93	2.983,88	30%	Se ejecuta con una disminución en lo planteado, cubrimos otros reportes
Unidad	6	251,53	1.509,18	1.262,00	14.632,90	681.611,54	13.484,93	1.262,00	13.484,93	377,09	13.862,02	12.352,84	-819%	Se ejecuta con una disminución en lo planteado, cubrimos la disminución e impresión de materiales
Unidad	6	150,92	905,51	10,00	36.909,36	369.093,61	7.302,11	10,00	7.302,11	-	7.302,11	6.396,60	-706%	Se ejecuta de más en la compra de otros equipos, se ejecuta con una disminución e impresión de materiales
Unidad	2	150,92	301,84	6.535,00	18.666,57	1.354.789,38	26.803,01	6.535,00	26.803,01	-	26.803,01	26.501,17	-8780%	Se ejecuta de más en la compra de otros equipos, se ejecuta con una disminución e impresión de materiales
Unidad	1	419,22	419,22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Unidad	4920	4,19	20.625,40	338,00	13.382,33	670.643,93	13.267,95	338,00	13.267,95	2.548,52	15.816,47	4.808,93	23%	Se ejecuta con una disminución en lo planteado, cubrimos otros reportes

Contrato nº FED/2014/347-078																	
Periodo de ejecución del Contrato (01/10/2014 al 30/11/2016)																	
Presupuesto incluido en el Contrato/apéndice				Redistribución	Gastos Realizados										Variaciones con respecto al presupuesto inicial/apéndice		
Unidad ¹³	# de unidades	Coste por unidad (en EUR)	Total costes (en EUR) ¹	Redistrib. Permitida (cláusula 9.4 de las CG)	Por moneda				Total periodo en EUR		Costes acumulados (antes de este informe) (en EUR)	Costes acumulados (del inicio de la ejecución hasta este informe, incluido) (en EUR)	En valor absoluto en EUR	En %	Explicación de todas las variaciones		
					Nombre de la moneda nacional nº1			No. Unidades									
					Tipo de cambio del periodo (01/10/2015-30/11/2016):				Coste total (en EUR)								
					No. Unidades	Coste por Unidad (en moneda nº1)	Coste total (en moneda nº1)			(f _i)= (F _s -rate _i)							
					(d _i)	(e _i)	(f _i)=(d _i)*(e _i)	(g _i)= (f _i)*(F _s -rate _i)				(d)	(f)=c+d				
Unidad	8000	0.84	6,707.45		-	-	-	-		-	-	-	6,707.45	100%	No realizada, se utilizan para otros diseños y diagramación		
Unidad	30000	0.42	12,576.46		-	-	-	-		-	-	-	12,576.46	100%	No realizada, se utilizan para otros diseños y diagramación		
Unidad	1160	1.56	1,811.01		1.00	26,997.47	26,997.47	534.12	1.00	534.12	-	534.12	1,276.90	71%	Se ejecuto con una disminución en lo planificado, cubrimos otros reportes		
Unidad	34000	0.03	1,140.27		-	-	-	-	-	-	82.31	82.31	1,057.95	93%	Se ejecuto con una disminución en lo planificado, cubrimos otros reportes		
Unidad	120	117.38	14,085.64		6.00	4,421.50	26,529.00	524.85	6.00	524.85	-	524.85	13,560.79	96%	Se ejecuto con una disminución en lo planificado, cubrimos otros reportes		
															Se ejecuto con una disminución en lo planificado, cubrimos otros reportes		
Unidad	2041	5.73	11,704.50		3.00	136,033.33	408,100.00	8,073.81	3.00	8,073.81	-	8,073.81	3,630.69	31%	Se ejecuto con una disminución en lo planificado, cubrimos otras investigaciones		
Unidad	2	8,235.30	16,470.59		2.00	425,207.54	850,415.08	16,824.52	2.00	16,824.52	-	16,824.52	353.93	-2%	Resultado mas alto de lo que habiamos planificado, se utiliza el sobrante de la linea de base		
Unidad	1	8,072.41	8,072.41		1.00	410,294.20	410,294.20	8,117.22	1.00	8,117.22	-	8,117.22	44.81	-1%	Resultado mas alto de lo que habiamos planificado, se utiliza el sobrante de la linea de base		
Unidad	24	233.75	5,610.11		219.00	507.25	111,088.48	2,211.76	24.00	2,344.84	2,565.09	4,909.94	700.17	12%	Se ejecuto con una disminución en lo planificado, cubrimos otros costes de funcionamiento		
															Resultaron mas alto de lo que habiamos planificado, teniendo que utilizar el sobrante de la reproduccion de materiales diagramacion e impresion no realizados		
icipantes	300	10.79	3,236.34		32.00	4,927.36	157,675.59	3,119.44	32.00	3,119.44	1,179.77	4,299.21	1,062.87	-33%			
icipantes	72	8.83	635.87		3.00	3,311.60	9,934.80	196.55	3.00	196.55	550.70	747.25	111.38	-18%	Resultado mas alto de lo que habiamos planificado, se utiliza el sobrante de la linea de base		
icipantes	1043	7.39	7,711.32		520.00	411.20	213,822.78	4,230.25	520.00	4,230.25	4,258.29	8,488.53	777.22	-10%	Resultado mas alto de lo que habiamos planificado, se utiliza el sobrante de la linea de base		
Unidad	302	17.35	5,240.19		8.00	30,928.88	247,431.00	4,895.15	8.00	4,895.15	-	4,895.15	345.05	7%	Se ejecuto con una disminución en lo planificado, cubrimos otras actividades		
icipantes	6440	4.06	26,159.05		58.00	26,415.28	1,532,086.29	30,310.63	58.00	30,310.63	47.94	30,358.56	4,199.52	-16%	Resultaron mas alto de lo que habiamos planificado, teniendo que utilizar el sobrante de otros eventos		
Unidad	2840	1.32	3,756.17		28.00	5,161.51	144,522.35	2,859.21	28.00	2,859.21	963.01	3,822.22	66.05	-2%	Resultaron mas alto de lo que habiamos planificado, teniendo que utilizar el sobrante de otros eventos		
icipantes	8320	1.69	14,085.64		1,580.00	578.26	913,656.85	18,075.69	1,580.00	18,075.69	110.33	18,186.01	4,100.37	-29%	Resultaron mas alto de lo que habiamos planificado, teniendo que utilizar el sobrante de otros eventos		
icipantes	11200	1.56	17,506.44		1,082.00	833.49	901,832.90	17,841.76	1,082.00	17,841.76	-	17,841.76	335.33	-2%	Resultaron mas alto de lo que habiamos planificado, teniendo que utilizar el sobrante de otros eventos		
icipantes	2480	1.23	3,051.89		342.00	605.45	207,063.38	4,096.52	342.00	4,096.52	61.96	4,158.48	1,106.59	-36%	Resultaron mas alto de lo que habiamos planificado, teniendo que utilizar el sobrante de otros eventos		
icipantes	4800	0.84	4,024.47		520.00	327.75	170,432.08	3,371.81	520.00	3,371.81	-	3,371.81	652.66	16%	Se ejecuto con una disminución en lo planificado, cubrimos otras actividades		

Contrato nº FED/2014/347-070				Periodo de ejecución del Contrato (01/10/2014 al 30/11/2016)																
Presupuesto incluido en el Contrato/apéndice				Redistribución	Gastos Realizados										Variaciones con respecto al presupuesto inicial/apéndice					
Código	# de unidades	Coste por unidad (en EUR)	Total costes (en EUR) ³	Redistrib. Permitida (cláusula 9.4 de las CG)	Por moneda				Total periodo en EUR		Costes acumulados (antes de este informe) (en EUR)	Costes acumulados (del inicio de la ejecución hasta este informe, incluido) (en EUR)	En valor absoluto en EUR	En %	Explicación de todas las variaciones					
					Nombre de la moneda nacional nº1			No. Unidades								Coste por Unidad (en Euros nº1)	Coste total (en Euros nº1)			
					Tipo de cambio del periodo (01/10/2015-30/11/2016):				50.5462											
					No. Unidades	Coste por Unidad (en moneda nº1)	Coste total (en moneda nº1)			Coste total (en EUR)	No. Unidades	Coste por Unidad (en Euros nº1)	Coste total (en Euros nº1)	No. Unidades Totales para todas las monedas				Costes totales del periodo (en EUR)	(d)	(f)=c+d
(d _i)	(e _i)	(f _i)=(d _i)*(e _i)	(g _i)=(f _i)*(F ₁ -rate ₁)				Suma (d _i +d _j)	(h _i)= Suma (g _i +g _j)												
Antes	11520	3.81	43,866.71		1,353.00	1,390.10	1,880,802.90	37,209.60					1,353.00	37,209.60	8,370.05	45,579.65	1,712.94	-4%	Resultaron mas alto de lo que habiamos planificado, teniendo que utilizar el sobrante de otros eventos	
Antes	144	3.93	565.94		2.00	4,779.00	9,558.00	189.09					2.00	189.09	302.73	491.82	74.12	13%	Se ejecutó con una disminución en lo planificado , cubrimos otros talleres	
Antes	45	3.63	163.49		-	-	-	-					-	-	650.61	650.61	487.12	-298%	Resultaron mas alto de lo que habiamos planificado, teniendo que utilizar el sobrante de otros eventos	
Antes	91	3.96	360.53		6.00	3,035.02	18,210.13	360.27					6.00	360.27	-	360.27	0.26	0%	Sin variación	
Antes	202	8.62	1,741.42		-	-	-	-					-	-	2,007.52	2,007.52	266.10	-15%	Resultaron mas alto de lo que habiamos planificado, teniendo que utilizar el sobrante de otros eventos	
Antes	520	15.29	7,948.33		9.00	8,131.48	73,183.34	1,447.85					9.00	1,447.85	7,794.52	9,242.37	1,294.05	-16%	Resultaron mas alto de lo que habiamos planificado, teniendo que utilizar el sobrante de otros eventos	
Antes	4200	1.40	5,869.02		18.00	5,315.20	95,673.53	1,892.79					18.00	1,892.79	4,009.31	5,902.11	33.09	-1%	Resultaron mas alto de lo que habiamos planificado, teniendo que utilizar el sobrante de otros eventos	
Antes	520	15.29	7,948.33		35.00	85.71	3,000.00	59.35					35.00	59.35	9,387.38	9,446.73	1,498.40	-19%	Resultaron mas alto de lo que habiamos planificado, teniendo que utilizar el sobrante de otros eventos	
Antes	4200	1.40	5,869.02		1,553.00	288.80	448,499.52	8,873.07					1,553.00	8,873.07	894.01	9,767.07	3,898.06	-66%	Resultaron mas alto de lo que habiamos planificado, teniendo que utilizar el sobrante de otros eventos	
Antes	520	15.29	7,948.33		22.00	4,949.22	108,882.82	2,154.13					22.00	2,154.13	6,314.36	8,468.48	520.16	-7%	Resultaron mas alto de lo que habiamos planificado, teniendo que utilizar el sobrante de otros eventos	
Antes	4200	1.40	5,869.02		9.00	8,197.87	73,780.85	1,459.67					9.00	1,459.67	138.73	1,598.40	4,270.61	73%	Se ejecuto con una disminucion en lo planificado , cubrimos otros talleres y eventos	
Antes	8880	1.37	12,207.56		54.00	13,616.31	735,280.85	14,546.72					54.00	14,546.72	193.68	14,740.39	2,532.84	-21%	Resultaron mas alto de lo que habiamos planificado, teniendo que utilizar el sobrante de otros eventos	
Antes	4320	3.26	14,085.64		3.00	214,542.45	643,627.34	12,733.45					3.00	12,733.45	-	12,733.45	1,352.19	10%	Se ejecuto con una disminucion en lo planificado , cubrimos otros talleres y eventos	
Antes	1360	1.82	2,481.76		19.00	5,165.14	98,137.66	1,941.54					19.00	1,941.54	178.38	2,119.92	361.83	15%	Se ejecuto con una disminucion en lo planificado , cubrimos otros talleres y eventos	
Antes	1600	2.88	4,611.37		104.00	3,714.18	386,275.03	7,642.02					104.00	7,642.02	-	7,642.02	3,030.65	-66%	Resultaron mas alto de lo que habiamos planificado, teniendo que utilizar el sobrante de otros eventos	
Antes	1	34.64	34.64		-	-	-	-					-	-	-	-	34.64	100%	No realizado, se utilizan para otros dispoes, disminucion	
Antes	4000	1.34	5,365.96		14.00	19,124.30	267,740.18	5,296.94					14.00	5,296.94	-	5,296.94	69.02	1%	Se ejecuto con una disminucion en lo planificado , cubrimos otros talleres y eventos	



Contrato nº FED/2014/347-070																
Periodo de ejecución del Contrato (01/10/2014 al 30/11/2016)																
Presupuesto incluido en el Contrato/apéndice				Redistribución	Gastos Realizados								Variaciones con respecto al presupuesto inicial/apéndice			
ad ¹³	# de unidades	Coste por unidad (en EUR)	Total costes (en EUR) ³	Redistrib. Permitida (cláusula 9.4 de las CG)	Por moneda				Total periodo en EUR		Costes acumulados (antes de este informe) (en EUR)	Costes acumulados (del inicio de la ejecución hasta este informe, incluido) (en EUR)	En valor absoluto en EUR	En %	Explicación de todas las variaciones	
					Nombre de la moneda nacional nº1			No. Unidades								
					Tipo de cambio del periodo (01/10/2015-30/11/2016):				No. Unidades	Coste por Unidad (en Euros nº1)	Coste total (en Euros nº1)					
					No. Unidades	Coste por Unidad (en moneda nº1)	Coste total (en moneda nº1)	Coste total (en EUR)				No. Unidades Totales para todas las monedas				Costes totales del periodo (en EUR)
					(d _i)	(e _i)	(f _i)=(d _i)*(e _i)	(g _i)=(f _i)*(F _x -rate _i)			(d)	(f)=c+d				
dad	1	419.22	419.22		-	-	-	-		-	635.98	635.98	-	216.76	-52%	Resultaron mas alto de lo que habiamos planificado teniendo que utilizar el sobrante de otros eventos
dad	40	34.64	1,385.76		-	-	-	-		-	-	-	-	1,385.76	100%	No realizada, se utilizan para otros diseños y diagramación
dad	8000	0.17	1,341.49		2.00	13,437.25	26,874.50	531.68		2.00	531.68	531.68	809.81	60%	Se ejecuto con una disminucion en lo planificado , cubrimos otros talleres y eventos	
dad	2	4,695.21	9,390.43		-	-	-	-		-	10,765.21	10,765.21	-	1,374.78	-15%	Resultaron mas alto de lo que habiamos planificado teniendo que utilizar el sobrante de otros eventos
			343,589.50		15,756.00	928.87	14,635,277.37	289,556.75	24.00	133.08	-	15,780.00	289,689.83	64,387.47	354,077.29	-3%
ras	96	16.77	1,609.79		1.00	28,600.00	28,600.00	565.82		1.00	565.82	565.82	1,043.97	65%	Se ejecuto con una disminucion en lo planificado , cubrimos otros talleres y eventos	
ras	48	16.77	804.89		3.00	8,235.98	24,707.95	488.82		3.00	488.82	491.30	980.12	-22%	Resultaron mas alto de lo que habiamos planificado teniendo que utilizar el sobrante de otros eventos	
dad	1	419.22	419.22		-	-	-	-		-	-	-	419.22	100%	No realizada, se utilizan para otros diseños y diagramación	
dad	1	4,192.15	4,192.15		7.00	38,212.56	267,487.90	5,291.95		7.00	5,291.95	5,291.95	1,099.80	-26%	Resultaron mas alto de lo que habiamos planificado teniendo que utilizar el sobrante de otros eventos	
ras	287	16.77	4,812.59		11.00	17,140.35	188,543.80	3,730.13		11.00	3,730.13	3,730.13	1,082.46	22%	Se ejecuto con una disminucion en lo planificado , cubrimos otros talleres y eventos	
dad	8	100.61	804.89		8.00	7,321.43	58,571.42	1,158.77		8.00	1,158.77	1,158.77	353.88	-44%	Resultaron mas alto de lo que habiamos planificado teniendo que utilizar el sobrante de otros eventos	
dad	1	1,073.19	1,073.19		1.00	31,860.00	31,860.00	630.31		1.00	630.31	630.31	442.88	41%	Se ejecuto con una disminucion en lo planificado , cubrimos otros talleres y eventos	
dad	1	419.22	419.22		-	-	-	-		-	-	-	419.22	100%	No realizada, se utilizan para otros diseños y diagramación	
ipantes	16000	0.84	13,414.90		469.00	1,216.16	570,379.11	11,284.32		469.00	11,284.32	2,534.38	13,818.70	-3%	Resultaron mas alto de lo que habiamos planificado teniendo que utilizar el sobrante de otros eventos	
ipantes	48	5.87	281.71		37.00	201.97	7,473.00	147.85		37.00	147.85	147.85	133.87	48%	Se ejecuto con una disminucion en lo planificado , cubrimos otros talleres y eventos	
ipantes	400	10.06	4,024.47		11.00	12,075.68	132,832.45	2,627.94		11.00	2,627.94	852.99	3,480.93	14%	Se ejecuto con una disminucion en lo planificado , cubrimos otros talleres y eventos	
ipantes	30	10.06	301.84		3.00	1,333.33	4,000.00	79.14		3.00	79.14	-	79.14	74%	Se ejecuto con una disminucion en lo planificado , cubrimos otros talleres y eventos	
ipantes	8000	0.84	6,707.45		49.00	3,429.40	168,040.80	3,324.50		49.00	3,324.50	173.69	3,498.19	48%	Se ejecuto con una disminucion en lo planificado , cubrimos otros talleres y eventos	
ipantes	480	15.23	7,311.12		57.00	9,469.52	539,762.46	10,678.60		57.00	10,678.60	-	10,678.60	-46%	Resultaron mas alto de lo que habiamos planificado teniendo que utilizar el sobrante de otras acciones	
ipantes	8000	13.62	108,980.72		1,789.00	3,065.26	5,483,747.03	108,489.86		1,789.00	108,489.86	2,584.59	111,074.45	-2%	Resultaron mas alto de lo que habiamos planificado teniendo que utilizar el sobrante de otras acciones	



Contrato nº FED/2014/347-070				Periodo de ejecución del Contrato (01/10/2014 al 30/11/2016)													
Presupuesto incluido en el Contrato/apéndice				Redistribución	Gastos Realizados										Variaciones con respecto al presupuesto inicial/apéndice		
Código	# de unidades	Coste por unidad (en EUR)	Total costes (en EUR) ¹	Redistrib. Permitida (cláusula 9.4 de las CG)	Por moneda				Total periodo en EUR		Costes acumulados (antes de este informe) (en EUR)	Costes acumulados (del inicio de la ejecución hasta este informe, incluido) (en EUR)	En valor absoluto en EUR	En %	Explicación de todas las variaciones		
					Nombre de la moneda nacional nº1			No. Unidades								Coste por Unidad (en Euros nº1)	Coste total (en Euros nº1)
					Tipo de cambio del periodo (01/10/2015-30/11/2016):				No. Unidades	Coste por Unidad (en moneda nº1)	Coste total (en moneda nº1)	Coste total (en EUR)					
					(d _i) ²	(e _i)	(f _i)=(d _i)*(e _i)	(g _i)=(f _i)*(F _{x-rate_i})					(d)	(f)=c+d			
					(d _i)	(e _i)	(f _i)=(d _i)*(e _i)	(g _i)=(f _i)*(F _{x-rate_i})									
idad	4	335.37	1,341.49		3.00	11,977.00	35,931.00	710.86		3.00	710.86	-	710.86	630.63	47%	Se ejecutó con una disminución en lo planificado , cubrimos otras acciones	
idad	12000	2.13	25,588.91		785.00	1,093.73	858,578.49	16,986.02		785.00	16,986.02	1,432.61	18,418.63	7,170.28	28%	Se ejecutó con una disminución en lo planificado , cubrimos otras acciones	
ipantes	1000	1.89	1,886.47		24.00	1,290.51	30,972.24	612.75		24.00	612.75	-	612.75	1,273.72	68%	Se ejecutó con una disminución en lo planificado , cubrimos otras acciones	
ipantes	4320	5.96	25,756.60		73.00	15,342.17	1,119,978.53	22,157.53		73.00	22,157.53	-	22,157.53	3,599.07	14%	Se ejecutó con una disminución en lo planificado , cubrimos otras acciones	
ipantes	5200	3.10	16,097.88		46.00	13,155.89	605,171.04	11,972.64		46.00	11,972.64	284.05	12,256.69	3,841.19	24%	Se ejecutó con una disminución en lo planificado , cubrimos otras acciones	
ipantes	430	4.09	1,760.71		1,012.00	75.99	76,900.39	1,521.39		1,012.00	1,521.39	-	1,521.39	239.32	14%	Se ejecutó con una disminución en lo planificado , cubrimos otras acciones	
idad	12000	2.13	25,588.91		705.00	1,133.50	799,117.19	15,809.65		705.00	15,809.65	1,040.01	16,849.65	8,739.26	34%	Se ejecutó con una disminución en lo planificado , cubrimos otras acciones	
ipantes	1000	1.89	1,886.47		22.00	1,759.30	38,704.59	765.73		22.00	765.73	-	765.73	1,120.74	59%	Se ejecutó con una disminución en lo planificado , cubrimos otras acciones	
ipantes	4320	5.73	24,756.60		8.00	141,842.34	1,134,738.69	22,449.55		8.00	22,449.55	84.91	22,534.45	2,222.15	9%	Se ejecutó con una disminución en lo planificado , cubrimos otras acciones	
ipantes	360	1.96	704.28		12.00	6,139.65	73,675.80	1,457.59		12.00	1,457.59	-	1,457.59	753.31	-107%	Resultaron mas alto de lo que habiamos planificado ,teniendo que utilizar el sobrante de otras acciones	
ipantes	400	3.65	1,458.87		11.00	3,731.56	41,047.20	812.07		11.00	812.07	-	812.07	646.80	44%	Se ejecutó con una disminución en lo planificado , cubrimos otras acciones	
ipantes	720	5.03	3,622.02		70.00	2,178.31	152,481.81	3,016.68		70.00	3,016.68	-	3,016.68	605.34	17%	Se ejecutó con una disminución en lo planificado , cubrimos otras acciones	
idad	12000	2.13	25,588.91		86.00	26,275.01	1,223,425.54	24,204.12		86.00	24,204.12	315.17	24,519.29	1,069.62	4%	Se ejecutó con una disminución en lo planificado , cubrimos otras acciones	
ipantes	1000	1.89	1,886.47		5.00	3,620.00	18,100.00	358.09		5.00	358.09	29.05	387.14	1,499.33	79%	Se ejecutó con una disminución en lo planificado , cubrimos otras acciones	
ipantes	320	3.14	1,006.12		9.00	4,395.33	39,557.99	782.61		9.00	782.61	-	782.61	223.51	22%	Se ejecutó con una disminución en lo planificado , cubrimos otras acciones	
ipantes	660	12.86	8,484.92		7.00	61,475.27	430,326.89	8,513.54		7.00	8,513.54	-	8,513.54	28.62	0%	Sin variación	

Contrato nº FED/2014/347-070																	
Periodo de ejecución del Contrato (01/10/2014 al 30/11/2016)																	
Presupuesto incluido en el Contrato/apéndice				Redistribución	Gastos Realizados										Variaciones con respecto al presupuesto inicial/apéndice		
Categoría	# de unidades	Coste por unidad (en EUR)	Total costes (en EUR) ³	Redistrib. Permitida (cláusula 9.4 de las CG)	Por moneda				Total periodo en EUR		Costes acumulados (antes de este informe) (en EUR)	Costes acumulados (del inicio de la ejecución hasta este informe, incluido) (en EUR)	En valor absoluto en EUR	En %	Explicación de todas las variaciones		
					Nombre de la moneda nacional nº1			No. Unidades									
					Tipo de cambio del periodo (01/10/2015-30/11/2016):												
					No. Unidades	Coste por Unidad (en moneda nº1)	Coste total (en moneda nº1)	Coste total (en EUR)	No. Unidades	Coste por Unidad (en Euros nº1)	Coste total (en Euros nº1)	No. Unidades Totales para todas las monedas	Costes totales del periodo (en EUR)	(d)	(f)=c+d		
					(d _i)	(e _i)	(f _i)=(d _i)*(e _i)	(g _i)=(f _i)*(Fx-rate _i)		Suma (d _i →d _j)	(h)= Suma (g _i →g _j)						
Impantes	720	11.47	8,256.28		1,142.00	402.55	459,714.00	9,094.93		1,142.00	9,094.93	-	838.65	-10%	Resultaron mas alto de lo que habiamos planificado,temiendo que utilizar el sobrante de otras acciones		
Impantes	320	3.14	1,006.12		-	-	-	-		-	-	-	1,006.12	100%	No realizada, se utilizan para otros diseños y diagramacion		
Impantes	1	20,000.00	20,000.00		5.00	130,000.00	650,000.00	12,859.53		5.00	12,859.53	6,391.34	19,250.87	4%	Se ejecutó con una disminucion en lo planificado , cubrimos otras acciones		
Impantes	320	3.14	1,006.12		10.00	4,900.51	49,005.14	969.51		10.00	969.51	-	969.51	4%	Se ejecutó con una disminucion en lo planificado , cubrimos otras acciones		
Impantes	150	12.86	1,928.39		11.00	8,892.93	97,822.20	1,935.30		11.00	1,935.30	-	1,935.30	0%	Sin variacion		
	2,517.94	742.63	354,770.69	-	6,492.00	2,378.51	15,441,254.65	305,488.12	-	6,492.00	305,488.12	16,214.08	321,702.19	9%			
			1,539,307.25	-	26,518.73	2,033.73	53,931,625.44	1,066,995.41	24.00	133.08	-	26,542.73	1,067,128.49	472,178.76	1,539,307.25	(0.00)	0%
			1,539,307.25	-	26,518.73	2,033.73	53,931,625.44	1,066,995.41	24.00	133.08	-	26,542.73	1,067,128.49	472,178.76	1,539,307.25	(0.00)	0%
7%			107,751.51				3,775,227.78	74,689.68		9.32	-	74,698.99	33,052.51	107,751.51	(0.00)	0%	Sin variacion
			1,647,058.76	-	26,518.73	2,033.73	57,707,053.22	1,141,685.09	24.00	142.40	-	26,542.73	1,141,827.49	505,231.27	1,647,058.76	(0.00)	0%
			1,647,058.76	-	26,518.73	2,033.73	57,707,053.22	1,141,685.09	24.00	142.40	-	26,542.73	1,141,827.49	505,231.27	1,647,058.76	(0.00)	0%

Fuentes de financiación finales

		Importe EUR
Contribución del solicitante Oxfam Intermón		247,059.00
Otras contribuciones (otros donantes, etc.)		
Nombre	Condiciones	
Ingresos de la acción		
Inclúyase cuando proceda y si lo permite la Guía		
Contribuciones en especie		

Lista de pagos pendientes (de más de 500 EUR)

Sírvase detallar: Nombre del proveedor, objeto del contrato, (auditoría final, garantía de ejecución de las obras, etc.), importe en EUR, plazo, documento de referencia (fecha y nº de la factura / contrato), explicación y comentarios (¿Por qué aún no se ha abonado?)

Nombre del proveedor	Objeto del contrato	Importe en EUR	Plazo	Documento de referencia	Explicación y comentarios

Por la presente, nos comprometemos a devolver a la Unión Europea, con arreglo a lo dispuesto en la cláusula 18 de las Condiciones Generales, cualquier importe para el que no pueda presentarse, previa petición y dentro de plazo, la correspondiente prueba de pago, salvo que para ello pueda aportarse una justificación razonable.

Firmado

Raúl del Río de Blas

Director

Oxfam República Dominicana

FUNDACIÓN OXFAM INTERMÓN
RNC 4-30-00681-5



WOMEN'S MARCH 2017
24-30 OCT 2017

MARCH



ANEXO 2

PLIEGO DE CONDICIONES DE LA VERIFICACIÓN DE GASTOS

Las disposiciones siguientes constituyen el pliego de condiciones con arreglo a las cuales la **Fundación Oxfam Intermón**, en lo sucesivo, “el Beneficiario”, se compromete a contratar a **Campusano & Asociados, SRL**, en lo sucesivo, “el Auditor”, para efectuar una verificación de gastos y elaborar un informe relativo a un contrato de subvención financiado por la Unión Europea para acciones exteriores en relación con la acción “**Ciudadanía Activa para una Gestión Local Transparente e Inclusiva Ref: FED/2014/347-070**”, financiado por la Unión Europea y ejecutado por un Consorcio integrado por 10 Organizaciones de la Sociedad Civil y es parte del Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y Autoridades Locales (PASCAL)(el contrato de subvención).

Cuando en el presente documento se menciona a la «Administración Contratante», se hace referencia a la “Comisión Europea nombre de otro Órgano de Contratación”, que ha firmado el contrato de subvención con el Beneficiario y financia la subvención. La Administración Contratante no es parte en el presente acuerdo.

1.1 Responsabilidades de las Partes del compromiso

Por **Fundación Oxfam Intermón**, se entiende la entidad que percibe la subvención y que ha firmado el contrato de subvención con la Administración Contratante.

- **Fundación Oxfam Intermón**, deberá presentar un informe financiero sobre la acción financiada en virtud del contrato de subvención, que se ciña a las condiciones estipuladas en dicho contrato y que pueda conciliarse con su sistema contable y la documentación y las cuentas subyacentes. Debe proporcionar información adecuada y suficiente, financiera y no financiera, en apoyo del informe financiero.
- **Fundación Oxfam Intermón**, aceptará que la capacidad de **Campusano & Asociados, SRL**, de llevar a cabo los procedimientos contemplados en el presente compromiso depende efectivamente de que el Beneficiario, y en su caso sus socios, permitan el acceso libre y completo a su personal, a su sistema contable y a la documentación y las cuentas subyacentes.
- Llevaremos a cabo los procedimientos acordados conforme a lo establecido en el presente documento y presentaremos un informe de hechos concretos a la **Fundación Oxfam Intermón**. Por **Campusano & Asociados, SRL**, se entiende la empresa de auditoría contratada para este compromiso y, específicamente, el socio o el empleado de dicha empresa que asume la responsabilidad del compromiso y del informe presentado en nombre de ésta, que deberá estar debidamente facultado por un organismo profesional, jurídico o reglamentario.

Al aceptar el presente pliego de condiciones, el Auditor confirma que cumple al menos una de las condiciones siguientes:

- **Campusano & Asociados, SRL**, es miembro de **The Leading Edge (LEA Global)**, los cuales son miembros de la Federación Internacional de Contadores, (IFAC). **Campusano & Asociados, SRL** es miembro de **Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD)** que a la vez es miembro de la Federación Internacional de Contadores, (IFAC) y se compromete a realizar la presente auditoría con arreglo a las normas deontológicas y profesionales de la IFAC expuestas en este documento.

- *Campusano & Asociados, SRL* está inscrito en los registros públicos de la *Superintendencia de Bancos, Cámara de Cuentas de la República Dominicana y Superintendencia de Seguros, Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), Superintendencia de Pensiones (SIPEN)* y en agencias internacionales: *Programa de las Naciones Unidas (PNUD), Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Agro Acción Alemana y USAID, etc.*

1.2 Objeto del Compromiso

El presente compromiso tiene por objeto el informe final relativo al contrato de subvención para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2015 al 30 de noviembre de 2016 y la acción denominada **“Ciudadanía Activa para una Gestión Local Transparente e Inclusiva Ref: /2014/347-070”**, financiado por la Unión Europea y ejecutado por 10 organizaciones de la Sociedad Civil. En el anexo 2 del presente pliego de condiciones se ofrece información sobre el contrato de subvención.

1.3 Justificación del Compromiso

Fundación Oxfam Intermón, deberá presentar a la Administración Contratante un informe de verificación de los gastos, elaborado por *Campusano & Asociados, SRL*, para justificar el pago solicitado de conformidad con el artículo 15 de las Condiciones Generales aplicables a los contratos de subvención. El Ordenador de la Comisión precisa dicho informe, ya que el pago de los gastos reclamado por *Fundación Oxfam Intermón*, está supeditado a los hechos concretos que en él se describan.

1.4 Tipo de Compromiso y Objetivo

Este compromiso de verificación de gastos se refiere a la aplicación de determinados procedimientos convenidos por lo que respecta al informe financiero sobre el contrato de subvención. La verificación de gastos debe permitir al Auditor llevar a cabo los procedimientos específicos contemplados en el anexo 2A del presente documento y presentar a la *Fundación Oxfam Intermón*, un informe de hechos concretos sobre los procedimientos específicos de verificación aplicados. En la verificación, se examinará la información objetiva presentada en el informe financiero del Beneficiario y la cotejará con los términos y condiciones del contrato de subvención. No se trata de un compromiso de garantía, así que el Auditor no formulará un dictamen de auditoría ni una declaración de garantía. La Administración Contratante evaluará por sí misma los hechos concretos descritos por el Auditor y extraerá sus propias conclusiones.

1.5 Normas y Aspectos Deontológicos

Ejecutaremos este compromiso de conformidad con:

- La Norma Internacional sobre Servicios Relacionados 4400 (Compromisos de realización de procedimientos acordados relacionados con información financiera) promulgada por la IFAC;
- El Código Deontológico para los Contadores Profesionales de la IFAC; aunque la Norma Internacional 4400 no establece que la independencia sea un requisito para los compromisos de procedimientos acordados, la Administración Contratante exige que el Auditor sea independiente del Beneficiario y cumpla los requisitos de independencia de dicho Código Deontológico.

1.6 Procedimientos, Medios de Prueba y Documentación

Planificaremos la misión de modo que pueda proceder a una verificación eficaz de los gastos. Llevaremos a cabo los procedimientos enumerados en el anexo 3 del presente documento lista de procedimientos específicos aplicables y aplicará las directrices sobre los procedimientos específicos aplicables. A efectos de los procedimientos del anexo 3, se debe utilizar toda la información, financiera y de otro tipo, que permita examinar los gastos declarados por el Beneficiario en el informe financiero. Nos basaremos en los medios de prueba así obtenidos para redactar el informe de hechos concretos. Documentaremos los aspectos que revistan importancia como medios de prueba para sustentar el informe de hechos concretos y demostrar que la misión se ha llevado a cabo de conformidad con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados 4400 y con el presente pliego de condiciones.

1.7 Informes

El informe de verificación de los gastos describirá el objetivo, los procedimientos acordados y los hechos concretos del compromiso de manera suficientemente detallada para que el Consultor y el Órgano de Contratación puedan comprender la naturaleza y el alcance de los procedimientos llevados a cabo por el Auditor y los hechos concretos que él describa.

Es obligatorio utilizar el modelo de informe de verificación de los gastos de un contrato de servicios (basados en honorarios) de la UE. Dicho informe deberá ser presentado por **Campusano & Asociados, SRL**, a la **Fundación Oxfam Intermón**, en un plazo de 60 días laborables desde la firma del presente pliego de condiciones.

1.8 Otras Condiciones

Los honorarios del compromiso ascienden a €8,235. Este monto incluye gastos de transporte, materiales, impresiones, fotocopias y otros.

Por Fundación Oxfam Intermón


Raúl del Río de Blas
Director Ejecutivo

FUNDACIÓN OXFAM INTERMÓN
RNC 4-30-00681-5

Por Campusano & Asociados, SRL


José Pimentel Campusano
Socio-Director


ANEXO 3

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS APLICABLES

1 Procedimientos generales

1.1 Términos y condiciones del contrato de subvención

Nos familiarizamos con los términos y condiciones del contrato de subvención examinando el contrato, sus anexos y cualquier otra información pertinente, y solicitaremos información a la **Fundación Oxfam Intermón**. Obtendremos un ejemplar del contrato de subvención original (firmado por el Beneficiario y la Administración Contratante) y de sus anexos. Obtendremos y revisaremos el informe (que incluye una descripción y una sección financiera) contemplado en el artículo 2.1 de las Condiciones Generales del Contrato de Subvención.

1.2 Informe Financiero Relativo al Contrato de Subvención

Comprobaremos que el informe financiero se ajusta a las condiciones siguientes del artículo 2 de las Condiciones Generales:

- El informe financiero se ajustó al modelo que figura en el anexo VI del contrato de subvención;
- El informe financiero abarcó la totalidad de la Acción, con independencia de la parte que haya financiado la Administración Contratante;
- El informe financiero se redactó en la lengua del contrato de subvención;
- Los documentos de prueba de la transferencia de propiedad de bienes de equipo, vehículos y suministros (artículo 7.3 de las Condiciones Generales aplicables al contrato de subvención) se adjuntaron al informe financiero final.

1.3 Reglas de Contabilidad y Teneduría de Libros

Examinaremos al llevar a cabo los procedimientos enumerados en este anexo, si la **Fundación Oxfam Intermón**, ha cumplido las siguientes reglas de contabilidad y teneduría de libros del artículo 16 de las Condiciones Generales aplicables al contrato de subvención:

- La teneduría de cuentas llevada por la **Fundación Oxfam Intermón**, para la ejecución de la Acción será precisa y actualizada;
- La **Fundación Oxfam Intermón**, y co partes, utilizaron un sistema de contabilidad de doble asiento;
- Las cuentas y los gastos relativos a la Acción serán fácilmente identificables y verificables;
- Las cuentas indicarán con precisión los intereses generados por los fondos suministrados por la Administración Contratante.

1.4 Conciliación del Informe Financiero con la Contabilidad y la documentación del Beneficiario

Conciliaremos la información incluida en el informe financiero con la contabilidad y la documentación del Beneficiario (por ejemplo, balance de comprobación, cuentas del libro mayor, libros auxiliares, etc.) (Véase el artículo 16.1).

1.5 Tipos de Cambio

Verificaremos que los gastos realizados en otras divisas se hayan convertido en euros utilizando como tipo de cambio el promedio de los tipos de cambio publicados en InforEuro durante los meses contemplados en el informe financiero, salvo disposición en sentido contrario en las Condiciones Particulares aplicables al contrato de subvención (artículo 15.9 de las Condiciones Generales).

2 Procedimientos de Verificación de la Conformidad de los Gastos con el Presupuesto y el Estudio Analítico

2.1 Presupuesto del Contrato de Subvención

Realizaremos un estudio analítico de las partidas de gastos del informe financiero.

Comprobaremos que el presupuesto del informe financiero concuerda con el presupuesto del contrato de subvención (autenticidad y autorización del presupuesto inicial) y que los gastos realizados estaban previstos en dicho presupuesto.

2.2 Modificaciones del Presupuesto del Contrato de Subvención

Verificaremos si el presupuesto del contrato de subvención ha sido objeto de modificaciones. En caso afirmativo, comprobará que la *Fundación Oxfam Intermón*:

- Solicitó la modificación del presupuesto y obtuvo, en su caso (artículo 9.1 de las Condiciones Generales) autorización para añadir un apéndice al contrato de subvención;
- Informó a la Autoridad Contratante de la modificación, en caso de que ésta tuviese alcance limitado (artículo 9.2 de las Condiciones Generales), sin que fuese necesario añadir un apéndice al contrato de subvención.

3 Procedimientos de Verificación de Gastos Seleccionados

3.1 Elegibilidad de los Costes

Verificaremos para cada rúbrica de gastos seleccionada, los criterios de elegibilidad que figuran a continuación.

1) Gastos Efectivamente Realizados (artículo 14.1)

Verificaremos que los gastos de una rúbrica seleccionada hayan sido efectivamente realizados por la *Fundación Oxfam Intermón*, y le sean imputables. A tal efecto, examinaremos los documentos justificativos (facturas, contratos, etc.) y las pruebas de pago. Examinaremos asimismo los documentos de prueba del trabajo realizado, las mercancías recibidas o los servicios prestados y, en su caso, verificaremos la existencia de activos.

2) Período de Ejecución a Efectos del Cierre Contable (artículo 14.1.a)

Verificaremos que los gastos de una rúbrica seleccionada hayan sido realizados durante el período de ejecución de la Acción.

3) Presupuesto (artículo 14.1.b)

Verificaremos que los gastos de una rúbrica seleccionada estuvieran previstos en el presupuesto de la Acción.

4) Necesidad (artículo 14.1.c)

Verificaremos la naturaleza de los gastos con ayuda de los documentos justificativos, si era plausible que los gastos de una rúbrica seleccionada fueran necesarios para la ejecución de la Acción y si tales gastos debían ser realizados en el marco de las actividades contratadas de la Acción.

5) Asiento contable (artículo 14.1.d)

Verificaremos que los gastos de una rúbrica seleccionada hayan sido consignados en la contabilidad de la *Fundación Oxfam Intermón*, de conformidad con las normas de contabilidad aplicables del país en el que esté establecida la *Fundación Oxfam Intermón*, y conforme a las prácticas habituales de contabilidad de costes de la *Fundación Oxfam Intermón*.

6) Justificación (artículo 14.1.e)

Verificaremos que los gastos de una rúbrica seleccionada se hayan justificado adecuadamente (véase la sección 1 del anexo 5, Directrices sobre los procedimientos específicos aplicables), en particular mediante los documentos justificativos especificados en los artículos 16.2 y 16.3 de las Condiciones Generales aplicables al contrato de subvención.

7) Evaluación

Verificaremos que el importe monetario de una rúbrica de gastos seleccionada concuerde con los documentos pertinentes (facturas, nóminas, etc.) y que, en su caso, se hayan utilizado los tipos de cambio adecuados.

8) Clasificación

Examinaremos la naturaleza de los gastos de una rúbrica seleccionada y verificará que la misma haya sido clasificada en la (sub)partida adecuada del informe financiero.

9) Cumplimiento de las Normas de Celebración de Contratos, Nacionalidad y Origen

Examinaremos las normas de celebración de contratos, nacionalidad y origen que sean de aplicación a una sub-partida de gastos, una categoría de rúbricas de gasto o una rúbrica de gasto determinadas. Verificaremos que los gastos se hayan realizado de conformidad con tales normas examinando los documentos justificativos del proceso de adjudicación y adquisición. Cuando detecte casos de incumplimiento de las normas aplicables, informará de la naturaleza de los problemas detectados y de su repercusión financiera en términos de gastos no elegibles. Al examinar la documentación de la celebración de contratos, el Auditor tendrá en cuenta los indicadores de riesgo contemplados en el anexo 5 y, cuando proceda, señalará los indicadores detectados.

3.2 Elegibilidad de Costes Directos (artículo 14.2)

Cuando los gastos relativos a una rúbrica seleccionada se consignen en alguna de las partidas de costes directos (1 a 6) del informe financiero, verificaremos que ese tipo de gastos esté incluido en los costes directos, como se definen en el artículo 14.2, examinando la naturaleza de las rúbricas de gastos de que se trate.

3.3 Reserva de Imprevistos (artículo 14.3)

Verificaremos que el montante de la reserva de imprevistos (partida 8 del informe financiero) no exceda del 5 % de los costes directos elegibles de la Acción y que la *Fundación Oxfam Intermón*, haya obtenido la autorización escrita previa de la Autoridad Contratante para la utilización de dicha reserva.

3.4 Costes Administrativos (artículo 14.4)

Verificaremos que los costes indirectos para sufragar los costes administrativos generales (partida 10 del informe financiero) no excedan del 7 % del importe total de los costes elegibles directos de la Acción.

3.5 Contribuciones en Especie (artículo 14.5)

Verificaremos que entre los costes incluidos en el informe financiero no figuren contribuciones en especie. Contribuciones en especie no constituyen gastos elegibles.

3.6 Costes no elegibles (artículo 14.6)

Verificaremos que entre los gastos de una rúbrica seleccionada no figure ninguno de los costes no elegibles descritos en el artículo 14.6 de las Condiciones Generales. Comprobará si los gastos incluyen determinados impuestos, como el ITBIS. En caso afirmativo, verificará que la *Fundación Oxfam Intermón* (o, en su caso, los socios) no pueda recuperar esos impuestos y que los reglamentos, las normas y las prácticas aplicables en el país de que se trate permiten incluir esos impuestos en los gastos.

3.7 Ingresos de la Acción

Analizaremos si los ingresos imputables a la Acción (en particular, la financiación y las subvenciones recibidas de otros donantes y los ingresos obtenidos por el Beneficiario en el marco de la Acción, como los intereses percibidos) se han asignado a la Acción y declarado en el informe financiero. El Auditor interpelará a tal efecto a la *Fundación Oxfam Intermón*, y examinaremos la documentación por él proporcionada. No está obligado a examinar la integridad de los ingresos comunicados.

1.5 Tipos de Cambio

Verificaremos que los gastos realizados en otras divisas se hayan convertido en euros utilizando como tipo de cambio el promedio de los tipos de cambio publicados en InforEuro durante los meses contemplados en el informe financiero, salvo disposición en sentido contrario en las Condiciones Particulares aplicables al contrato de subvención (artículo 15.9 de las Condiciones Generales).

2 Procedimientos de Verificación de la Conformidad de los Gastos con el Presupuesto y el Estudio Analítico

2.1 Presupuesto del Contrato de Subvención

Realizaremos un estudio analítico de las partidas de gastos del informe financiero.

Comprobaremos que el presupuesto del informe financiero concuerda con el presupuesto del contrato de subvención (autenticidad y autorización del presupuesto inicial) y que los gastos realizados estaban previstos en dicho presupuesto.

2.2 Modificaciones del Presupuesto del Contrato de Subvención

Verificaremos si el presupuesto del contrato de subvención ha sido objeto de modificaciones. En caso afirmativo, comprobará que la *Fundación Oxfam Intermón*:

- Solicitó la modificación del presupuesto y obtuvo, en su caso (artículo 9.1 de las Condiciones Generales) autorización para añadir un apéndice al contrato de subvención;
- Informó a la Autoridad Contratante de la modificación, en caso de que ésta tuviese alcance limitado (artículo 9.2 de las Condiciones Generales), sin que fuese necesario añadir un apéndice al contrato de subvención.

3 Procedimientos de Verificación de Gastos Seleccionados

3.1 Elegibilidad de los Costes

Verificaremos para cada rúbrica de gastos seleccionada, los criterios de elegibilidad que figuran a continuación.

1) Gastos Efectivamente Realizados (artículo 14.1)

Verificaremos que los gastos de una rúbrica seleccionada hayan sido efectivamente realizados por la *Fundación Oxfam Intermón*, y le sean imputables. A tal efecto, examinaremos los documentos justificativos (facturas, contratos, etc.) y las pruebas de pago. Examinaremos asimismo los documentos de prueba del trabajo realizado, las mercancías recibidas o los servicios prestados y, en su caso, verificaremos la existencia de activos.

2) Período de Ejecución a Efectos del Cierre Contable (artículo 14.1.a)

Verificaremos que los gastos de una rúbrica seleccionada hayan sido realizados durante el período de ejecución de la Acción.

3) Presupuesto (artículo 14.1.b)

Verificaremos que los gastos de una rúbrica seleccionada estuvieran previstos en el presupuesto de la Acción.

1. The first part of the report deals with the general situation of the country and the progress of the work during the year.

2. The second part of the report deals with the results of the work during the year and the progress of the work during the year.

3. The third part of the report deals with the results of the work during the year and the progress of the work during the year.

4. The fourth part of the report deals with the results of the work during the year and the progress of the work during the year.

5. The fifth part of the report deals with the results of the work during the year and the progress of the work during the year.

6. The sixth part of the report deals with the results of the work during the year and the progress of the work during the year.

7. The seventh part of the report deals with the results of the work during the year and the progress of the work during the year.

4) Necesidad (artículo 14.1.c)

Verificaremos la naturaleza de los gastos con ayuda de los documentos justificativos, si era plausible que los gastos de una rúbrica seleccionada fueran necesarios para la ejecución de la Acción y si tales gastos debían ser realizados en el marco de las actividades contratadas de la Acción.

5) Asiento contable (artículo 14.1.d)

Verificaremos que los gastos de una rúbrica seleccionada hayan sido consignados en la contabilidad de la **Fundación Oxfam Intermón**, de conformidad con las normas de contabilidad aplicables del país en el que esté establecida la **Fundación Oxfam Intermón**, y conforme a las prácticas habituales de contabilidad de costes de la **Fundación Oxfam Intermón**.

6) Justificación (artículo 14.1.e)

Verificaremos que los gastos de una rúbrica seleccionada se hayan justificado adecuadamente (véase la sección 1 del anexo 5, Directrices sobre los procedimientos específicos aplicables), en particular mediante los documentos justificativos especificados en los artículos 16.2 y 16.3 de las Condiciones Generales aplicables al contrato de subvención.

7) Evaluación

Verificaremos que el importe monetario de una rúbrica de gastos seleccionada concuerde con los documentos pertinentes (facturas, nóminas, etc.) y que, en su caso, se hayan utilizado los tipos de cambio adecuados.

8) Clasificación

Examinaremos la naturaleza de los gastos de una rúbrica seleccionada y verificará que la misma haya sido clasificada en la (sub)partida adecuada del informe financiero.

9) Cumplimiento de las Normas de Celebración de Contratos, Nacionalidad y Origen

Examinaremos las normas de celebración de contratos, nacionalidad y origen que sean de aplicación a una sub-partida de gastos, una categoría de rúbricas de gasto o una rúbrica de gasto determinadas. Verificaremos que los gastos se hayan realizado de conformidad con tales normas examinando los documentos justificativos del proceso de adjudicación y adquisición. Cuando detecte casos de incumplimiento de las normas aplicables, informará de la naturaleza de los problemas detectados y de su repercusión financiera en términos de gastos no elegibles. Al examinar la documentación de la celebración de contratos, el Auditor tendrá en cuenta los indicadores de riesgo contemplados en el anexo 5 y, cuando proceda, señalará los indicadores detectados.

3.2 Elegibilidad de Costes Directos (artículo 14.2)

Cuando los gastos relativos a una rúbrica seleccionada se consignen en alguna de las partidas de costes directos (1 a 6) del informe financiero, verificaremos que ese tipo de gastos esté incluido en los costes directos, como se definen en el artículo 14.2, examinando la naturaleza de las rúbricas de gastos de que se trate.

3.3 Reserva de Imprevistos (artículo 14.3)

Verificaremos que el montante de la reserva de imprevistos (partida 8 del informe financiero) no exceda del 5 % de los costes directos elegibles de la Acción y que la **Fundación Oxfam Intermón**, haya obtenido la autorización escrita previa de la Autoridad Contratante para la utilización de dicha reserva.

3.4 Costes Administrativos (artículo 14.4)

Verificaremos que los costes indirectos para sufragar los costes administrativos generales (partida 10 del informe financiero) no excedan del 7 % del importe total de los costes elegibles directos de la Acción.

3.5 Contribuciones en Especie (artículo 14.5)

Verificaremos que entre los costes incluidos en el informe financiero no figuren contribuciones en especie. Contribuciones en especie no constituyen gastos elegibles.

3.6 Costes no elegibles (artículo 14.6)

Verificaremos que entre los gastos de una rúbrica seleccionada no figure ninguno de los costes no elegibles descritos en el artículo 14.6 de las Condiciones Generales. Comprobará si los gastos incluyen determinados impuestos, como el ITBIS. En caso afirmativo, verificará que la **Fundación Oxfam Intermón** (o, en su caso, los socios) no pueda recuperar esos impuestos y que los reglamentos, las normas y las prácticas aplicables en el país de que se trate permiten incluir esos impuestos en los gastos.

3.7 Ingresos de la Acción

Analizaremos si los ingresos imputables a la Acción (en particular, la financiación y las subvenciones recibidas de otros donantes y los ingresos obtenidos por el Beneficiario en el marco de la Acción, como los intereses percibidos) se han asignado a la Acción y declarado en el informe financiero. El Auditor interpelará a tal efecto a la **Fundación Oxfam Intermón**, y examinaremos la documentación por él proporcionada. No está obligado a examinar la integridad de los ingresos comunicados.